

DE LA SASTRERÍA AL MARQUESADO: EL ASCENSO INTERGENERACIONAL DE LA FAMILIA URIBE A TRAVÉS DEL COMERCIO Y LA MILICIA (SIGLOS XVI-XVIII)

José Antonio Martínez Martínez
Universidad de Murcia
ORCID: 0000-0002-0416-4710

Resumen: El principal objetivo de este artículo es analizar las estrategias y los procedimientos de promoción social en el periodo moderno a través del ejemplo concreto que nos proporciona la familia Uribe, marqueses de San Mamés de Aras. El ascenso social de esta familia -originaria de la anteiglesia de Bedarona (Vizcaya) y asentada en Lequeitio, Sevilla y Caravaca- llegaría fundamentalmente a través de dos vías principales: el servicio militar al monarca y el enriquecimiento con las actividades comerciales y contrabandistas con las Indias. Estamos ante un proceso de ascenso gradual e intergeneracional, estructurado en torno a la renovación periódica de la red relacional familiar, que permitió a la familia pasar por todos los peldaños del escalafón nobiliario en poco más de dos siglos: infanzonía, hidalguía, caballería, señores de vasallos y nobleza titulada.

Palabras clave: ascenso social, comercio, milicia, Uribe, marqueses de San Mamés.

FROM TAILORING TO MARQUISATE: THE INTERGENERATIONAL RISE OF THE URIBE FAMILY THROUGH TRADE AND THE MILITIA (16TH-18TH CENTURIES)

Abstract: The main objective of this article is to analyze the strategies and procedures of social promotion in the modern period through the concrete example provided by the Uribe family, Marquises of San Mamés de Aras. The social ascent of this family - original from the Bedarona (Vizcaya) parish church and settled in Lequeitio, Seville and Caravaca- would come mainly through two main routes: military service to the monarch and enrichment with commercial activities and smugglers with the Indies. We are facing a process of gradual and intergenerational ascent, structured around the periodic renewal of the family relational network, which allowed the family to pass through all the rungs of the nobility ladder in little more than two centuries: infanzonia, nobility, chivalry, lord of vassals and titled nobility.

Keywords: social promotion, commerce, army, Uribe, marqueses de San Mamés.

DE LA SASTRERÍA AL MARQUESADO: EL ASCENSO INTERGENERACIONAL DE LA FAMILIA URIBE A TRAVÉS DEL COMERCIO Y LA MILICIA (SIGLOS XVI-XVIII)

José Antonio Martínez Martínez
Universidad de Murcia
ORCID: 0000-0002-0416-4710

1. Introducción

En los últimos años se han multiplicado los estudios que analizan los procesos de ascenso social en la España del Antiguo Régimen, mostrando finalmente una sociedad en permanente cambio y menos rígida en sus estructuras de lo que durante largas décadas sostuvo la historiografía tradicional¹. Los tratadistas, genealogistas y los estamentos privilegiados, amparados en una suerte de “derecho natural”, defendían que el estado de las personas venía marcado indefectiblemente por el nacimiento: la nobleza procedía de la cuna y se transmitía generacionalmente de padres a hijos a través de la sangre, de manera que algunas personas podrían beneficiarse de algunos privilegios (exenciones de impuestos, por ejemplo), pero en ningún caso mudar de estado o cambiar su condición social. En la práctica, no obstante, la teóricamente rígida sociedad estamental dejaba resquicios para la lenta y controlada porosidad de aquellas personas que mediante diferentes medios se hubiesen hecho acreedores de valores socialmente reconocidos como positivos y beneficiosos²: la milicia, el dinero, el vigor procreador, los estudios, etc.

Maravall puso el foco en la aceptación de los valores inherentes a las élites nobiliarias como instrumentos de legitimación del poder y como requisito indispensable a cumplir por todos aquellos que quisieran promocionar socialmente: el afán de medrar implica una previa aceptación e identificación con los valores que proyecta e impone el grupo dominante³. El proceso de asentamiento en la élite requería, por tanto, de una “observación de la cultura del estatus” y suponía tan sólo la integración de las nuevas

Correo electrónico de contacto: jmm70462@um.es

Recibido: 09/11/2021. **Aceptado:** 16/11/2022.

¹ ANDÚJAR CASTILLO, F., “Milicia, venalidad y movilidad social. Un análisis a partir de familias granadinas del siglo XVIII”, en GÓMEZ GONZÁLEZ, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Editorial Comares, 2007, pp. 223-247.

² HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MONTOJO MONTOJO, V., “Cultura del honor, linaje-patrón y movilidad social en Cartagena durante los siglos XVI y XVII”, *Hispania*, 185 (1993), pp. 1009-1030.

³ MARAVALL, J. A., “La aspiración personal del “medro” como fenómeno social”, en *La literatura picaresca desde la historia social: (siglos XVI y XVII)*, Taurus Ediciones, Madrid, 1986.

realidades en las antiguas categorías sociales⁴. Por su parte, Antonio Domínguez Ortiz puso el acento en el *honor* y en el afán de acceder a la burocracia civil o eclesiástica a través de los estudios como motores de la movilidad social, señalando asimismo la importancia de la venta de oficios y de las fundaciones de vínculos y mayorazgos, especialmente a lo largo del siglo XVII⁵.

La venalidad de oficios públicos, más allá del mero valor crematístico y de los intereses económicos de la corona, generaba honorabilidad y prestigio social, abriendo grandes posibilidades de promoción a sus compradores a través de la posterior patrimonialización y perpetuación⁶. Son muy numerosos los estudios que tratan sobre este particular, casi todos de carácter sectorial, destacando especialmente los análisis realizados por Francisco Andújar para los procesos de ascenso en el seno de la milicia, donde se propone un análisis de los mecanismos de ascenso, de las trayectorias sociales y de los rituales de representación pública del poder como líneas esenciales para abordar esta problemática⁷. La venalidad de oficios del ejército y la inserción de los militares en el seno de las oligarquías locales andaluzas también ha sido analizada por algunos autores, destacando la importancia de la patrimonialización de los oficios y la adscripción a redes con presencia en la Corte en los procesos de movilidad social de muchas familias tras la reconquista granadina⁸. Imízcoz y su grupo de investigación han incidido en el relevante papel que jugaron las redes sociales de poder y de paisanaje en la promoción y reproducción social de las élites militares y políticas vascas y navarras del siglo XVIII, destacando especialmente como factores determinantes la red relacional, la cobertura familiar, las prácticas comerciales y la hidalguía universal⁹.

También son abundantes los estudios centrados en el ascenso social de grupos familiares con el cambio de dinastía tras la Guerra de Sucesión, proceso que se observa en todos los reinos leales a los Borbones. El monarca premió la fidelidad de algunas familias notables con la expedición de numerosas mercedes y títulos nobiliarios. María del Mar Felices de la Fuente matiza que la gracia regia dependía en no pocas ocasiones de pagos pecuniarios en dinero o en especie, ya fuera mediante la venta directa en la Corte, ya fuera gracias a la cancelación de deudas de la corona, mediante el mercado eclesiástico o a través de los cabildos municipales¹⁰.

La importancia del municipio y de los concejos castellanos en los procesos de ascenso social en la España del Antiguo Régimen también se ha puesto de manifiesto en los numerosos estudios prosopográficos realizados en las últimas décadas, mostrando nuevas perspectivas sobre la adscripción, el origen y las trayectorias sociales de las élites de poder. Mauro Hernández propone, a partir de la heterogeneidad social de los

⁴ CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Reflexiones sobre historia y movilidad social”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N. G. (eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religioso y oligarcas en la península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC, 2006, pp. 44-58.

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVII*, I, CSIC-Universidad de Granada, Granada, 1992.

⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. “La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales”, *Anuario de Historia Económica y Social*, 3 (1970), pp. 105-137.

⁷ ANDÚJAR CASTILLO, F., “Milicia, venalidad...”, op. cit. p. 225.

⁸ ESTRELLA JIMÉNEZ, A., “Militares y oficiales de la administración militar: estrategias de ascenso social e integración en las elites del reino de Granada durante el siglo XVI”, en GÓMEZ GONZÁLEZ, I., y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M., (eds.), *La movilidad social...*, pp. 193-221.

⁹ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y BERMEJO MANGAS, D. “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 41/1 (2016) pp. 497-538.

¹⁰ FELICES DE LA FUENTE, M. M., “Enajenación de títulos nobiliarios durante el reinado de Felipe V: la venta a través de los cabildos municipales”, en RIVERA RODRÍGUEZ, M., (coord.), *Nobleza hispana, Nobleza cristiana. La orden de San Juan*, Vol. II, Madrid, Ediciones Polifemo, 2009, pp. 1021-1043.

miembros de las oligarquías concejiles, un análisis de la promoción social a partir de las categorías socio-profesionales, destacando como características principales de esta movilidad el relevo biológico y la expansión del aparato político-administrativo de la Monarquía Hispánica, proceso que alcanzaría su punto más álgido en la primera mitad del siglo XVII¹¹.

El acceso a los oficios de concejo, con el inherente poder para manipular padrones e influir en los estratos sociales más desfavorecidos, jugó un papel determinante en los procesos de promoción de muchas familias desde las primeras décadas del siglo XVI al calor del surgimiento del estado moderno, en no pocos casos mediante la obtención de cartas ejecutorias de hidalguía ganadas sin oposición alguna de los regimientos o a través de la falsificación o invención de la memoria. Destacan, en este sentido, los trabajos de Enrique Soria y su grupo de investigación, centrados especialmente en los procesos de ascenso social de numerosas familias de origen converso¹², señalando el acceso a las instituciones civiles y eclesiásticas, al ejército, a las clases sociales privilegiadas y a la misma Inquisición de numerosas personas de ascendencia hebrea, gracias a las necesidades de efectivos humanos que requería el servicio del aparato del Estado¹³.

La iglesia, institución de poder, de prestigio y omnipresente en la sociedad moderna, también se ha analizado como trampolín de ascenso social en la España moderna, llamando la atención las investigaciones centradas en los estudios prosopográficos de los principales cabildos catedralicios¹⁴. El estudio del origen social y las posteriores carreras eclesiásticas de los prebendados de buena parte de la geografía española evidencian su adscripción a los grupos mesonobiliarios y su estrecha vinculación a los notables locales¹⁵.

Un ejemplo significativo de asimilación nobiliaria lo proporcionan los caballeros de cuantía andaluces y murcianos. Domínguez Ortiz definió la posición social de los cuantiosos y de los honrados aragoneses como “situaciones prenobiliarias mal definidas”¹⁶. Estos caballeros cuantiosos, en líneas generales, transformaron los privilegios que disfrutaban en función de su patrimonio -no recibir huéspedes, no participar en servicios comunitarios, exenciones de impuestos etc.- en actos positivos de nobleza para ganar cartas ejecutorias de hidalguía, procediendo posteriormente a enajenar buena parte de los oficios de poder de las villas murcianas, al menos en los territorios de órdenes militares y en la capital del reino.

En cualquier caso, los mecanismos de ascenso social siempre nos remiten al dinero como elemento vertebrador de las relaciones sociales¹⁷, ocupando un espacio transcendental en las estrategias matrimoniales y de reproducción social de buena parte de las familias castellanas. Las estrategias de movilidad social y la consolidación del ascenso solo se hacían efectivos cuando se representaban públicamente los atributos de distinción, honor y poder. Las varas de alcaldes por el estado de los hijosdalgo, las alcaidías de fortalezas, los hábitos de órdenes militares y un sinfín de elementos

¹¹ HERNÁNDEZ, M.: “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales. Reflexiones sobre las oligarquías locales en la Castilla Moderna”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34, 2 (2004), pp. 91-114.

¹² SORIA MESA, E., “Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 30 (2004), pp. 21-56.

¹³ SORIA MESA, E., *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2017.

¹⁴ DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía*, 13 (2010), pp. 82-99.

¹⁵ MORGADO GARCÍA, A., “La iglesia como factor de movilidad social...”, pp. 61-96.

¹⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Istmo, España, 1995.

¹⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MONTOJO MONTOJO, V., “Cultura del honor...”, op. cit., p.1012.

simbólicos permitían representar públicamente el honor y el poder familiar. El dinero igualmente permitió a muchas familias en proceso de ascenso invertir en las fundaciones de patronatos conventuales, en capillas, en iglesias, en obras pías, en montes de piedad y en capellanías, cumpliendo con roles sociales que tradicionalmente se asociaban a las élites nobiliarias. La representación de la cultura del estatus también se hacía extensiva a los signos externos: caballos, ropas, joyas, carruajes, criados, esclavos, casas principales, etc. Álvarez-Ossorio propuso un interesante análisis sobre el consumo suntuario de los miembros del estado llano en competencia con la nobleza de sangre por la preponderancia en el escenario social, subrayando que la cultura del barroco era eminentemente visual, donde todos los estratos sociales trataban de imitar los usos y costumbres de las élites¹⁸.

Las familias inmersas en procesos de promoción social durante los siglos XVI y XVII conjugaron en la mayor parte de los casos casi todos o varios de los mecanismos de promoción social esbozados en estas páginas. La familia Uribe, objeto de este artículo, es un buen ejemplo de ascenso social intergeneracional y de puesta en práctica de una estrategia de ascenso que coordinaba, al menos, dos elementos esenciales: el enriquecimiento a través de las prácticas comerciales y el contrabando y el servicio al monarca como fuente legitimadora de mudanzas y mercedes.

Lo que proponemos en este artículo, por tanto, es un análisis del proceso de ascenso social de una familia vizcaína entre los siglos XVI y XVIII, partiendo de sus humildes orígenes en la anteiglesia de Bedarona y en la villa de Lequeitio -donde desempeñaban el oficio de sastres- hasta que alcanzaron, ya en el siglo de la luz, la concesión de un título nobiliario de Castilla. En pocos menos de un siglo, los Uribe pasaron de ejercitarse en un oficio manual y mecánico a surcar el océano con sus naos cargadas con los preciados tesoros americanos. Por el camino, consiguieron emparentar con las principales familias vizcaínas y guipuzcoanas de parientes mayores, hicieron fortuna, ganaron carta ejecutoria de hidalguía y consiguieron de los reyes, en recompensa a sus servicios, títulos de capitán del número, hábitos de las órdenes militares de Santiago y de Calatrava y, lo más importante, la compra del señorío de la villa de San Mamés de Aras, germen del futuro título de marqués que obtendría en la segunda mitad del siglo XVIII, tras una serie de afortunadas estrategias matrimoniales consanguíneas que les permitieron reunir una importante hacienda.

2. El origen de la Casa de Uribe

La familia Uribe desde tiempo inmemorial tenía asentada su casa y solar en Bedarona, una anteiglesia situada a poco más de media legua de la costera villa de Lequeitio. La de Uribe era, en principio, una casa infanzonada sin ninguna notoriedad ni distinción a escala del señorío, una casa más de tantas otras de la tierra llana. Los orígenes de la familia parecen ser ciertamente humildes, aunque alcanzaría cierta notoriedad social en la segunda mitad del siglo XVI, reconociéndose a los descendientes por línea recta de varón como hijosdalgo notorios de sangre¹⁹. En Vizcaya, la casa y el solar eran las raíces del linaje²⁰ y los pilares básicos sobre los que se sustentaban el

¹⁸ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (siglos XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, 17 (1998), pp. 263-278.

¹⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante ARCHG), Caja 452-3. Carta ejecutoria de hidalguía de Juan de Uribe Apallua.

²⁰ ARANZADI, J., “Raza, linaje, familia y casa-solar en el País Vasco”, *Hispania*, 209 (2001), pp. 879-906.

mayorazgo, evolucionando desde las primeras décadas del siglo XVI hacia la concepción del territorio señorial como un solo linaje y solar de hidalgos. Los Uribe, sin embargo, no recurrieron a la hidalguía universal para intentar justificar su pretendida nobleza de sangre: trataron de probarla mediante la antigüedad y nobleza de la propia casa-solar.

Se trata, como señala Achón Insausti, de una nueva estrategia de poder que entendía la casa como una fusión del linaje y del solar, dando lugar a una nueva configuración social de la comunidad urbana que se estructura en torno al conjunto de casas, donde cobran un nuevo sentido las nociones de prestigio, honor y *más valer*²¹. La interacción entre casa y corporación urbana propició el fortalecimiento de los concejos villanos y permitió una nueva forma de entender las relaciones de patronazgo y parentesco. La uniformidad articulada a través de la hidalguía universal indujo a las viejas familias de parientes mayores y a las familias enriquecidas con los tratos comerciales a buscar nuevos elementos jerárquicos de distinción social. Los encontraron principalmente en los roles político-sociales y especialmente en la función desempeñada al servicio del monarca.

A principios del siglo XVIII, la casa de Uribe denotaba mucha antigüedad y nobleza, teniendo además un término y coto redondo anejo. El escudo de armas que adornaba la fachada, apenas reconocible, era el propio de los Uribe Abaroa, circunstancia que evidencia que fue añadido al primitivo edificio seguramente a principios del siglo XVII, en tiempos de María Ortiz de Abaroa, cuando la propiedad y titularidad de la misma pasó a la rama de la familia asentada en la villa de Lequeitio²². Los testigos que declararon en el pleito de hidalguía del general Juan de Uribe Apallua deponen que la dicha casa era principal y de mucha reputación y nombre, infanzonada, de solar conocido, de notorios hijosdalgo de sangre y de las antiguas y más principales que había en la dicha anteiglesia de Bedarona y su comarca²³.

Estas casas infanzonadas vizcaínas estaban exentas de pagar los tributos de las lanzas y ballesteros mareantes, pero sabemos que algunas tierras de la casa de Uribe estaban cargadas con impuestos: muy cerca de la iglesia de San Pedro de Bedarona tenían una porción de tierra de “pan sembrar” por la que pagaban 13 maravedíes de renta anualmente²⁴, algo por otro lado bastante frecuente en las tierras del señorío y que naturalmente no implicaba que la de Uribe no fuera una casa infanzonada de notorios hijosdalgo, aunque su calidad fuera puesta en tela de juicio por las familias rivales en la segunda mitad del siglo XVI. El estamento nobiliario, en cualquier caso, no era un grupo completamente homogéneo, tenía sus diferentes categorías y grados: infanzones, hijosdalgos, caballeros, señores de vasallos, títulos y grandes de España²⁵. Diferentes graduaciones por las que ciertamente se podía transitar, como haría la familia Uribe partiendo desde el más ínfimo escalón. Los cambios, evidentemente, serían lentos, intergeneracionales, pasando prácticamente inadvertidos para los contemporáneos, aunque ciertamente tampoco fue rara la movilidad intrageneracional²⁶.

Tal vez hubo algo de esto en la trayectoria social de García de Uribe, primer miembro de la familia que tenemos completamente documentado. García de Uribe se

²¹ ACHÓN INSAUSTI, J. A., *A voz de concejo: linaje y corporación urbana en la constitución de la provincia de Guipúzcoa: los Báñez y Mondragón, Siglos XIII-XVI*, Universidad de Deusto, San Sebastián, 1995.

²² Las armas de la familia Uribe eran un cruz de Calatrava en campo colorado con dos medias lunas en los ángulos superiores y dos estrellas en los inferiores.

²³ ARCHG, Caja 452-3.

²⁴ ARCHG, Caja 4773, fol. 571r.

²⁵ CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Reflexiones sobre historia y movilidad...”, op. cit., p. 49.

²⁶ HERNÁNDEZ, M., “Ayuntamientos urbanos...”, pp. 91-114.

asentaría en la villa de Lequeitio cuando su hermano, Juan de Uribe, como hijo primogénito, heredó en el último cuarto del siglo XV la modesta casa y solar de Uribe en Bedarona²⁷. La legislación foral vizcaína en materia hereditaria confería facultades al padre de familia para nombrar un único heredero de todos los bienes familiares, apartando al resto de hijos de la herencia. Este desigual sistema sucesorio, potenciado desde el siglo XV, unido a la escasez y la mala calidad de las tierras y al influjo y atracción de las villas, propició que muchos segundones apartados de las herencias tuvieran que abandonar la casa familiar para forjarse un destino nuevo. Bilbao, Valmaseda, Orduña y Lequeitio fueron las villas que mayor influjo ejercieron en este proceso de migración interior²⁸.

En Lequeitio lo encontramos en 1496 desempeñando el oficio de sastre²⁹, trabajo con el que sin duda consiguió ganar algunos dineros que empleó en hacer ciertas mejoras en unas casas sitas en el barrio de Apallua que su mujer, doña María de Gallate, heredó de su madre. También compró ciertos terrenos detrás de las dichas casas por los que en el primera mitad del siglo XVI se le regulaban 350 maravedís y hacer otro nuevo mejoramiento en sus casas “en el sobrado de arriba”³⁰. No consta que tuviera más bienes en la villa. Aún a pesar de este pequeño progreso social y de esta pequeña mejora económica, García de Uribe no sería un hombre relevante en la villa de Lequeitio: durante su vida jamás llegaría a ejercer “ninguno de los dichos oficios”³¹ concejiles, según declararon diversos testigos en los pleitos de hidalguía mantenidos por la familia.

García de Uribe repartió los pocos bienes que tenía de manera igualitaria entre sus hijos: Juan de Uribe, Domingo de Uribe, Martín de Uribe y Santiago de Uribe. Poco a poco la familia Uribe fue labrándose un pequeño patrimonio: Juan de Uribe compró a los herederos de sus hermanos Santiago y Domingo la parte de las casas de Apallua que les cupo en el reparto de la herencia de su padre. Además, compró de los herederos de Martín de Apallua “la media huerta de Lanitis de junto a la Piedad” y un solar en el Arranegui, barrio de pescadores, a María Ibáñez de Arancibía, viuda de Domingo de Hormaegui³².

Las inversiones de Juan de Uribe en casas y tierras en los términos de la villa de Lequeitio denotan cierta mejoría económica de la línea primogénita de la familia y una creciente fuente de ingresos procedente de actividades comerciales y pesqueras. En 1538, por ejemplo, lo encontramos, junto a Sebastián de Licona y a otros comerciantes vascos, pidiendo licencia al concejo de Lequeitio para introducir en la villa seis botas de vino compradas en tierras de Andalucía³³. Las actividades comerciales de la familia en Flandes e Irlanda también debieron ser frecuentes en estas primeras generaciones: en 1555, encontramos a Martín de Uribe vendiendo treintaiséis cueros peludos de Irlanda a ciertos vecinos de Murélagu en precio de 39 ducados³⁴.

²⁷ ARCHG, Caja 452-3.

²⁸ DACOSTA, A., *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media. Poder, parentesco y conflicto*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.

²⁹ ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS A., LORENTE RUIGÓMEZ, A., MARTÍNEZ LAHIDALGA, A., *Colección documental del Archivo Municipal de Lekeitio*. Tomo III (1496-1513), Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1992.

³⁰ ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, C., LORENTE RUIGÓMEZ, A., MARTÍNEZ LAHIDALGA, A., *Libro Padrón de la hacendera raíz de la villa de Lequeitio*, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1993.

³¹ ARCHG, Caja 2179-4, fol. 223r.

³² ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, C., LORENTE RUIGÓMEZ, A., MARTÍNEZ LAHIDALGA, A., *Libro Padrón de la hacendera raíz...*, p. 73.

³³ Archivo Municipal de Lequeitio (en adelante AML), Protocolos notariales y autos judiciales. 01.011, s. f.

³⁴ AML, Protocolos notariales y autos judiciales. 01.016, fol. 6r.

Para entonces la familia Uribe ya contaba con navíos propios que arrendaba a particulares para la ir a la pesca del bacalao en Terranova. Generalmente, los Uribe se reservaban el derecho de poner maestro, contra maestro, galafate, carpinteros y lombarderos; además de poner tres marineros de su confianza y embarcar una pinaza propia, llevándose un cuarta parte de todo lo que se pescare³⁵. Es posible que la piratería y el corso también fueran actividades frecuentes en la familia en la primera mitad del siglo XVI, aprovechándose de los continuos enfrentamientos con Francia, aunque aparentemente no siempre contara con su beneplácito³⁶. En cualquier caso, estamos ante una práctica ciertamente corriente entre los comerciantes y los marinos vascos encargados de la pesquería del bacalao y la ballena. No todos los corsarios eran profesionales, en su mayor parte eran comerciantes o pescadores que aprovechaban sus viajes para hacerse con presas fáciles³⁷. La tradicional pesca del bacalao y de la ballena y el desarrollo del comercio americano contribuyeron a dinamizar la economía vizcaína, generando el ambiente propicio para la introducción de nuevas familias en las rotaciones de elecciones de oficios del concejo.

3. El acceso de la familia Uribe al concejo de Lequeitio

Lequeitio era una villa volcada al mar, al tráfico comercial y a la pesca. La poderosa cofradía de pescadores de San Pedro, que al menos desde los años finales del siglo XV tenía facultad para designar la mitad de los oficios de justicia de la villa, incluido a uno de los alcaldes ordinarios³⁸, había conseguido diferentes privilegios reales por los que sus miembros quedaban exentos de pagar ciertos tributos al preboste de la villa. Una buena manera de medrar socialmente era situarse bajo el amparo de esta poderosa cofradía que prestaba cobertura social a sus miembros y que ofrecía la posibilidad de acceder a los cargos de justicia de la villa, a los cargos de prestigio y poder: al concejo. A partir del año 1514, la cofradía de San Pedro estaba completamente legitimada para proveer la mitad de los oficios: un alcalde, un regidor, un fiel y un mayordomo. La otra mitad quedaba a la libre elección de los representantes del concejo³⁹.

Es posible que esta fuera la plataforma que empleó Juan de Uribe, hijo de García de Uribe y de María de Gallate, para situarse dentro del cerrado círculo oligárquico de la villa de Lequeitio. En cualquier caso, el ascenso social y consolidación en las instituciones de poder y gobierno de la villa de Lequeitio de la familia -concejo y

³⁵ Archivo Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARCHV), Zarandona y Walls (olv.), 326-2.

³⁶ Ibidem. A principios de 1572, por ejemplo, Juan de Uribe fletó la nao llamada Nuestra Señora de la Candelaria a Sancho de Echebarría, piloto y capitán, para ir a la pesquería de Terranova, sin embargo el marino de la anteiglesia de Nachitua concertó con la tripulación “de yr en seguimiento de otras naos y nabíos que en la mar parecían, presuponiendo ser de henemigos”, capturando en el trayecto un navío francés, “de que se aprovechó él y su gente”, así como otros dos navíos luteranos (un inglés y un francés) en la pesquería de Terranova. Juan de Uribe denunciaba que los marineros no habían podido realizar las labores de pesca y que su nao había quedado completamente desaparejada, solicitando además parte del botín tomado a las presas enemigas.

³⁷ OTERO LANA, E., “La piratería y el corso en Flandes y el Cantábrico”, *Cuadernos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 46, (2004) pp. 37-60.

³⁸ GARCÍA FERNÁNDEZ, E., “Lequeitio en la Edad Media a través de sus ordenanzas municipales del siglo XV”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 48, 3-4 (1992), pp. 263-283.

³⁹ El texto de las “Ordenanzas para la elección de oficiales del concejo” en ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, C., LORENTE RUIGÓMEZ, A., MARTÍNEZ LAHIDALGA, A., *Colección documental del archivo municipal de Lekeitio*, (1514-1529), Tomo IV. Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1992.

cabildo de la iglesia de Santa María- se produjo en paralelo a su enriquecimiento, propiciando la extensión de sus áreas de influencia a las propias villas y anteiglesias vecinas. Las estrategias matrimoniales de Juan de Uribe, casado en primeras nupcias con María de Ormaechea, oriunda de Ispáster, y en segundas con Teresa de Urquiza Vizcarra, también jugaron un papel decisivo. Los Urquiza, descendientes de las casas de Urquiza, Ceranga, Jauregui y Licona⁴⁰, pertenecían a una familia bien posicionada en Lequeitio, villa en la que habían ejercido durante algunas generaciones oficios de pluma. Ochoa de Urquiza, padre de Teresa de Vizcarra, desempeñó el oficio de escribano del número desde finales del siglo XV, al igual que Juan Ruiz de Olea, su suegro. Juan Ruiz de Urquiza, hijo del mencionado Ochoa de Urquiza, también ejercería el oficio de escribano en la primera mitad del siglo XVI y Lorenzo Ibáñez de Urquiza, su hermano, se trasladó a la ciudad de Sevilla para ejercer de oficial de la Casa de la Contratación. Los Urquiza, además, eran propietario de la casa de Uribarren y poseían en el término de la villa de lequeitio y en las anteiglesias vecinas un buen número de bienes raíces, especialmente viñas y mimbrales⁴¹. El enlace de los Uribe con los Urquiza los colocaba en una posición ideal para introducirse dentro de la élite de poder de Lequeitio y consolidar su posición en Sevilla, estrategia reforzada en las siguiente generación a través del enlace con los Abaroa, originarios de Mundaca⁴², y con los Adán de Yarza, parientes mayores de la villa de Lequeitio. El matrimonio del capitán García de Uribe con María Ortiz de Abaroa, nieta del contador Abaroa, a mediados del siglo XVI debe entenderse en términos meramente económicos y relacionales, contribuyendo a reforzar la alianza con los Urquiza y su red comercial sevillana.

El primer paso del ascenso social, no obstante, requería la entrada de la familia en el sistema de rotación y elección de los oficios de poder del concejo. A partir del siglo XVI, algunas familias vizcaínas y guipuzcoanas enriquecidas con los negocios transoceánicos pasaron a ocupar una posición económica y sociopolítica hegemónica en sus comunidades de origen⁴³, vertebrando un nuevo sistema social basado en la casa-solar y en las corporaciones urbanas y provinciales⁴⁴. De hecho, numerosas familias de comerciantes de productos férricos, como los Otálora, los Urquiza, los Iturbe y los Arespacochaga, consiguieron acceder a las más altas cotas del poder local y ocupar puestos de importancia en el comercio de Indias y en la administración castellana y americana⁴⁵. La transcendencia del puerto de Bilbao en el tráfico comercial con Flandes, Francia y Andalucía y los entresijos comerciales de familias como los Del Barco o los Echávarri han sido ampliamente estudiados por Priotti, evidenciando asimismo que la mayor parte de estos comerciantes o emprendedores compaginaban su actividad mercantil con el servicio de armas a la corona y con el desempeño de oficios judiciales y financieros⁴⁶. Los tratos comerciales con las Indias y con Flandes, por tanto, dejaron grandes capitales en la ría del Nervión, propiciando la promoción de nuevas casas y

⁴⁰ Fundación Sancho el Sabio (en adelante FSS), Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 2254.

⁴¹ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 291.

⁴² Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Universidades, 539, Exp. 3. Expediente de Pedro Uribe Yarza de Resa Larreátegui.

⁴³ LLORENTE ARRIBAS, E., “Conflicto local, relaciones sociales y paz de la oligarquía mercantil vizcaína en el quinientos y el seiscientos”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. y CHACÓN JIMÉNEZ, F., (coords.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 2019, pp. 147-160.

⁴⁴ ACHON INSAUSTI, J. A., “Los parientes mayores”, *Iura vasconiae*, 3 (2006), pp. 221-248.

⁴⁵ PRIOTTI, J-P., “Producción y comercio de hierro vizcaíno entre 1500 y 1700”, en *Historia de Plentzia. Dinámicas sociales s. XVI-XIX*, San Sebastián, 2012, pp. c15-32.

⁴⁶ PRIOTTI, J-P., *Bilbao et ses marchands au XVIe siècle: Genèse d’une croissance*, Presses universitaires du Septentrion, Villeneuve-d’Ascq, 2004.

familias dedicadas al transporte, a la compra-venta de mercancías y a los negocios financieros⁴⁷.

En la villa de Lequeitio, exenta de todo tipo de pechos, los hijosdalgo notorios y los descendientes de casas infanzonadas y solariegas se diferenciaban del resto de vecinos "en la mucha estimación en que son tenidos y en darles comúnmente los oficios de gobierno de ella, así de regidores e alcaldes como otros semejantes, que son los oficios más principales de la villa"⁴⁸. También se distinguían de las que no lo eran en tener justicia particular en sus causas civiles y criminales impartida por un teniente del corregidor del Señorío, el cual solamente tenía "jurisdicción en las dichas casas ynfanzonadas"⁴⁹. Los Uribe también se diferenciaban del resto de vecinos de la villa de Lequeitio en los acompañamientos de sus personas y en recibir los mejores asientos, tanto en la iglesia de Bedarona como en la iglesia de Santa María.

La familia accedió a las salas del ayuntamiento de Lequeitio a mediados del siglo: en 1562, por ejemplo, encontramos al capitán García de Uribe, hijo de Juan de Uribe y de María de Ormaechea, como regidor del concejo de Lequeitio⁵⁰ y en 1566 y 1572 como alcalde ordinario de la villa, empleos que ejercería en diversas ocasiones, al igual que sus descendientes y parientes colaterales. Santiago de Uribe fue electo alcalde ordinario de la villa en los años 1578 y 1584, desempeñando el oficio de alcalde del fuero de Vizcaya una década más tarde⁵¹. Parece que Juan de Uribe Apallua también ejercería los oficios de regidor y alcalde en la década de los setenta⁵². También encontramos a las ramas menores de los Uribe como mayordomos de la iglesia de San Pedro de Bedarona⁵³. El doctor Juan García de Uribe Yarza, nieto del capitán, sería nombrado en 1617, en compañía de Martín Juan de Beingolea, como alcalde ordinario de la villa por parte del concejo y en el año 1658 ejercería el oficio de regidor, fecha tardía motivada seguramente por las numerosas diferencias y pleitos que mantuvo con el concejo de la villa de Lequeitio en relación a los honores y privilegios que gozaba los señores de la casa de Zubieta⁵⁴. Los pleitos también se harían extensivos a la cofradía de pescadores de San Pedro de Lequeitio, tanto por los derechos del prebostazgo⁵⁵, oficio que ejercerían Santiago de Uribe y sus descendientes, como por el otorgamiento de fianzas y otro tipo de cuestiones sociales y económicas.

4. La alianza con las familias de Parientes Mayores

El enriquecimiento y el ennoblecimiento de la familia Uribe vino acompañado de unas estrategias y prácticas matrimoniales bien definidas, tendentes al enlace con las antiguas familias de parientes mayores, sometidas a acoso y derribo por los concejos

⁴⁷ LLORENTE ARRIBAS, E. "Conflicto local...", op. cit., p. 148.

⁴⁸ ARCHG, Caja 4773, fol. 865v.

⁴⁹ ARCHG, Caja 4818-5, fols. 282v/283r.

⁵⁰ Archivo Histórico Foral de Bizkaia (en adelante AHFB), N0172/0074. Escritura de poder otorgada por la villa de Lequeitio en favor de Martín Pérez de Olea, García de Uribe, Juan Pérez de Merecica y consortes, oficiales del regimiento de la citada villa, para administrar y regir los propios y rentas de la villa de Lequeitio.

⁵¹ AHFB, N0014/0109.

⁵² ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 2940-3. Pleito de Juan de Uribe Apallua, alcalde de Lequeitio, con Juan de Hornas, vecinos de dicha villa, sobre agresiones y malos tratamientos en la plaza pública de la villa.

⁵³ AHFB, N0012/0252.

⁵⁴ AML, R.27 y R.28. Sentencias y autos de los pleitos sobre las preeminencias de la casa de Zubieta.

⁵⁵ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1656.62. Ejecutoria del pleito entre la cofradía de pescadores de San Pedro con Santiago de Uribe y Magdalena Adán de Yarza, su hija.

villanos y con unas rentas de tipo feudal decrecientes, pero con el prestigio nobiliario y un patrimonio simbólico (casa solar, patronazgo de iglesias, prebostazgos, etc.) en la mayor parte de los casos indemne⁵⁶. Los parientes mayores y las restantes familias enriquecidas con las actividades comerciales buscaron en la casa, en el catolicismo tridentino y en el servicio al monarca -como evidencia el caso de los Uribe- nuevos elementos jerárquicos para sobresalir en una sociedad estructurada en torno al estamento colectivo dimanado de la hidalguía universal, fruto, en cierto modo, de las luchas banderizas bajomedievales⁵⁷.

Sin embargo, en Vizcaya todavía en el siglo XVI existían notables diferencias sociopolíticas entre las casas infanzonadas y las labradoriegas, atendiendo siempre a la primigenia función social de los ancestros. El dinero permitió a muchas casas acceder al estatus de infanzonía. Enlazar con las antiguas familias de parientes mayores —vasallos de los reyes castellanos y navarros en el periodo medieval— reportaba prestigio y notabilidad social y permitía incorporar el patrimonio simbólico y los servicios militares a las nuevas familias de poder. Para estas nuevas familias, lo importante era el matrimonio con herederas de las casas y solares de parientes mayores, como medio de consolidar los procesos de ascenso. En realidad se produjo una especie de simbiosis: los parientes mayores necesitaban inyecciones patrimoniales para conservar sus atributos diferenciales y los encontraron tanto en las familias con acceso a la corte y a las instituciones de la monarquía⁵⁸ como en aquellas que se habían enriquecido con los tratos comerciales. Las actividades comerciales, al menos en el caso vasco, no fueron causa de descrédito del honor familiar y de la hidalguía linajuda. De hecho, no pocos comerciantes acaudalados casaron con nobles de alto rango, cortesanos o miembros de la administración monárquica⁵⁹.

La familia Uribe cumplía todos los requisitos, tenían buenos contactos en la corte y habían creado una buena red comercial amparada desde las propias instituciones que regulaban el comercio con las Indias. Buscaron y encontraron, por tanto, el matrimonio con herederas y titulares de casas de parientes mayores. El contador Ochoa de Urquiza contrajo matrimonio con Antonia de Zamudio, señora de las casas de Zamudio, Martiartu, Zuguasti y Guecho, ofreciéndose a pagar 2500 ducados en concepto de arras⁶⁰. Santiago de Uribe, hijo segundo del capitán García de Uribe, contrajo matrimonio con María Adán de Yarza, que aunque no era la señora de la casa (lo era su hermana Magdalena), sí que ejercería la jefatura de la misma tras la muerte de la susodicha sin descendencia. Realmente, los Adán de Yarza se beneficiaron más de esta unión que los Uribe: cuando la casa de Zubieta perdió el prebostazgo de la villa de Lequeitio, solo el dinero de la familia Uribe, y concretamente los 6000 escudos que de su hacienda prestó María Ortiz de Abaroa, pudieron doblegar la voluntad de Juan de

⁵⁶ Este es el caso, por ejemplo, de los Adán de Yarza, como evidencias los numerosos pleitos que mantuvo con el concejo y el cabildo de Lequeitio por los honores y preeminencias que mantenían en la iglesia de Santa María de Lequeitio. AML, R.27 y R.28. Sentencias y autos de los pleitos sobre las preeminencias de la casa de Zubieta.

⁵⁷ ACHÓN INSAUSTI, J. A., “Los parientes mayores...”, op. cit., p. 236.

⁵⁸ El ejemplo de los Adán de Yarza es significativo: las doncellas titulares de la casa de Zubieta casaron siempre con personas con cierta relevancia y posición en el aparato administrativo de la monarquía, como evidencian los casos de Juan de Sámano, secretario de Indias entre 1524 y 1558, y de Antonio Navarro de Larreátegui.

⁵⁹ LLORENTE ARRIBAS, E., *La casa y el imperio. Globalización y hegemonía local de la oligarquía vizcaína altomoderna*, Universidad del País Vasco, Portugalete, 2021.

⁶⁰ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 891. Apuntes sobre el testamento de Ochoa de Urquiza y su contrato matrimonial.

Sámano para que reintegrara la vara de preboste a la familia que desde hacía siglos la había disfrutado⁶¹.

Por último, Juan de Uribe Apallua casaría en 1594 con doña María de Ozaeta, hija de Juan de Ozaeta, caballero de Calatrava y veedor general del Estado de Milán, señora de las casas y solares de Ozaeta, Gallastegui y Alegría⁶², distinguida por sus continuos servicios militares a los monarcas castellanos y navarros, tanto en el periodo medieval⁶³ como en la etapa moderna: todavía 1572 los Ozaeta seguían manteniendo la capacidad militar y económica para aprestar y armar a su costa “duçientos ombres de su familia y allegados”⁶⁴ para luchar en Flandes y contra la armada francesa, una de las principales características de los parientes mayores en etapas anteriores⁶⁵. Las estructuras sociales estaban en pleno proceso de cambio, pero todavía conservaban reminiscencias semif feudales.

Este enlace, patrocinado por el secretario Juan de Ibarra que incluso participó como apoderado, era tan importante para el general Juan de Uribe Apallua que incluso se comprometió, por escritura notarial, a pagar 4.000 ducados de renta anual a la casa de Ozaeta en compensación de la nobleza y de la gran diferencia de edad que había entre los contrayentes⁶⁶. En contrapartida, los padres de María de Ozaeta le cedían los mayorazgos que fundaron Beltrán López de Ozaeta Y Gallastegui e Isabel de Recalde y todos los demás bienes de sus casas, reservándose para sí una renta de 2.000 ducados anuales⁶⁷. Por su parte, Ochoa de Urquiza tan solo obtuvo la promesa de una dote de 6.000 ducados, a los que se sumarían otros 1.500 adicionales, que nunca recibió⁶⁸. La posible sucesión en la casa de Zamudio se “penalizaba” con la vinculación de dos mil ducados de renta anual a cobrar de la hacienda del contador. Lo importante, como resulta evidente, era el enlace con herederas de parientes mayores y el posible acceso de la futura descendencia a la casa-solar. Ochoa de Urquiza falleció en 1604 sin dejar hijos. Por su parte, Juan de Uribe Apallua y María de Ozaeta tuvieron cinco hijos, que también fallecerían sin descendencia legítima, pasando los mayorazgos familiares a la descendencia de Santiago de Uribe, hermano del general.

5. La conflictividad social del ascenso

El ascenso de la familia, no obstante, no estuvo exento de conflictividad social y de luchas con otros grupos de poder del concejo: el capitán García de Uribe y María Ortiz de Abaroa, su mujer, mantendrían numerosos enfrentamientos y conflictos con el licenciado Hernán González Nieto, originados a partir del año 1566 a raíz de la negativa del susodicho a declarar en cierto pleito que seguía el capitán García de Uribe como alcalde ordinario de la villa. El licenciado Nieto fue introducido violentamente en la

⁶¹ AHFB, N0017/0214. Testamento de María Ortiz de Abaroa.

⁶² AHN, Consejos, 25574, Exp. 4.

⁶³ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Guerra Antigua, Servicios militares, Leg. 46. Garcés Pérez de Navarra, señor de la casa de Ozaeta, por ejemplo, peleó en la batalla de las Navas de Tolosa, a su costa, con personas, familiares y allegados. Beltrán López de Navarra, señor de Ozaeta, también acudió con cincuenta hombres de su familia a la rebelión de Granada de los años 1525 y 1526.

⁶⁴ AGS, Guerra Antigua, Servicios militares, Leg. 46.

⁶⁵ MARÍN PAREDES, J. A. “*Semejante Pariente Mayor*”. *Parentesco, solar, comunidad y linaje en la institución de un Pariente Mayor en Guipuzkoa: los señores del solar de Oñaz y Loyola (siglos XIV-XVI)*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1997.

⁶⁶ AML, R29D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

⁶⁷ AHN, Consejos, 25574, Exp. 4, fol. 5r/13r.

⁶⁸ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 918. Testamento y codicilos de Ochoa de Urquiza.

prisión y la enemistad entre ambas familias finalmente originó toda una cascada de denuncias y pleitos: en 1571 García de Uribe, además de posicionarse a favor de Rodrigo de Solarte, escribano y enemigo del licenciado, lo acusó de decir palabras injuriosas y deshonestas⁶⁹; en 1574 María San Juan de Arteaga, Domeca de Hormaegui, hermana del licenciado, y Catalina de Hormaegui, su sobrina, intentaron asesinar a María Ortiz de Abaroa, la cual fue denunciada por ocultación de bienes y conducida a la prisión engrillada por Nieto, alcalde ordinario de la villa⁷⁰; en 1575 el licenciado denunciaría al capitán García de Uribe por vender supuestamente una nao a los grisonos⁷¹, etc. La enemistad entre las partes alcanzó, no obstante, su punto más álgido cuando Nieto puso en tela de juicio la hidalguía y la infanzonía de la casa de Uribe de Bedarona.

El capitán García de Uribe, encerrado en la prisión de Valladolid, se vio precisado a introducir pleito de hidalguía en la Real Chancillería en el año 1574. Nieto negaba la hidalguía del capitán y de su hermano, aduciendo que la casa de Uribe de Suso era “llana pechera, como las demás casas de la anteiglesia de Vedarona que son pecheras” y que pagaba impuestos por ser casa labradoriega y no infanzonada. Además, añadía que García de Uribe no era hijodalgo y que estaba asentado con el resto de pecheros en los padrones del Señorío de Vizcaya⁷². El capitán García de Uribe falleció en 1579 sin haber finalizado el pleito y el licenciado Nieto, enfrentado a los señores de Zubietta por la dote y divorcio de su esposa, fue finalmente sometido a proceso por vulnerar los fueros vizcaínos que prohibían a los descendientes de conversos asentarse en el señorío⁷³.

La estrategia de los Uribe desde mediados del siglo XVI pasaba por el servicio al monarca y el comercio como medio de obtener reconocimiento social en su villa de origen, fundamental para obtener la ejecutoria de hidalguía y acceder a otro tipo de honores, cargos y mercedes que requerían previamente la declaración de testigos: hábitos de órdenes militares, colegios mayores y universidades, etc. El ascenso social era sancionado por la gracia regia, pero previamente requería la aprobación de la comunidad de origen. El acceso a la hidalguía jurídicamente reconocida era, por tanto, un paso esencial en la carrera de ascenso de las familias de poder, especialmente si su nobleza había sido cuestionada públicamente: sería el general Juan de Uribe Apallua quien se encargaría de ganar carta ejecutoria en 1590 a través de la reclamación de la devolución de la blanca de la carne de Sevilla⁷⁴.

6. Armadores de comercio y guerra

Juan de Uribe y el capitán García de Uribe comenzarían el proyecto de ascenso, pero las figuras del general Juan de Uribe Apallua y del contador Martín Ochoa de Urquiza, independientemente de la índole de sus negocios comerciales, resultaron

⁶⁹ ARCHV, Caja 4251, s. f.

⁷⁰ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 4233-1. Pleito del capitán García de Uribe y su mujer María Ortiz de Abaroa, vecinos de Bilbao (Vizcaya), con el licenciado Nieto, alcalde de Lequeitio (Vizcaya), sobre injurias y prisión hecha por éste a la susodicha María Ortiz y su criada.

⁷¹ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 478-2 y 479-1. Pleito del licenciado Nieto Gómez, de Lequeitio, y el capitán García de Uribe sobre la venta de una nao a extranjeros.

⁷² ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1377-10. Pleito de hidalguía del capitán García de Uribe.

⁷³ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 340-1. Proceso del licenciado Hernán González Nieto, médico, alcalde que fue de Lequeitio, y su hermana, Gracia Nieto, con el señorío de Vizcaya, por incumplimiento de los fueros vizcaínos que no permiten avecindarse en Vizcaya a descendientes de judíos, moros ni otras razas.

⁷⁴ ARCHG, Caja 452-3.

claves en la promoción social de la familia Uribe, propiciando la articulación de una amplia red de paisanaje y solidaridad, contribuyendo a reforzar los lazos de dependencia con el propio concejo y los vecinos más necesitados de la villa de Lequeitio, tanto a través de la creación de montes de piedad, patronatos y de obras pías como en la ayuda directa en dinero y en especie en momentos dificultosos y de gravedad⁷⁵.

Según declaran los testigos que depusieron en los pleitos de hidalguía, los Uribe sirvieron a su "magestad e a su corona real de Castilla", especialmente con la fabricación de "gruesas naos con las quales a servido a su magestad en sus armadas", destacando los servicios prestados en las jornadas de Flandes y en la carrera de las Indias⁷⁶. La fabricación de naos para la pesca y para el comercio contribuyó notablemente al ascenso social de la familia, principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XVI. El capitán García de Uribe era propietario de un galeón llamado Santa María frecuentemente empleado para el servicio del rey. En 1572, fabricó un navío de 600 toneladas para "el mismo efecto de servir con él a Su Magestad", según cédula refrendada por Juan Vázquez de Salazar. Asimismo, nos consta que fabricó en los astilleros de lequeitio un navío llamado Nuestra Señora de la Candelaria⁷⁷.

Santiago de Uribe y Juan de Uribe Apallua, sus hijos, también participaron de la construcción de navíos para el transporte de mercancías y para la carrera de Indias. En 1579 Santiago de Uribe estaba construyendo en los astilleros de Lequeitio un navío de 700 toneladas⁷⁸ y Juan de Uribe Apallua era propietario de una nao esterlina llamada Santa Ana; del San Martín, cuya propiedad compartía en 1581 con Alonso Chaves⁷⁹; del Espíritu Santo⁸⁰ que se hundió en las Indias en 1584; de Nuestra Señora de la Concepción, que fue en 1587 por almiranta de la flota de tierra firme al cargo del general Diego de Rivera, del filibote Nuestra Señora de la Guía⁸¹, así como de otros muchos navíos y pataches que servirían en la Armada en diversas acciones de guerra.

En abril de 1590 se ofreció a fabricar para el rey dos galeones de 600 toneladas (la capitana y la almiranta) de los diez que habían previsto construir para destinarlos a la armada para la seguridad de la flota de la carrera de Indias, con diferentes condiciones, entre las que se incluía una ayuda económica de 14.000 ducados a "descontar del sueldo" que ganaran los dichos galeones⁸². Juan de Uribe se comprometía, del mismo modo, a servir con sus galeones durante diez años, quedando a cargo de la Avería la provisión de los hombres necesarios para "arbolar y aparejar y recibir bastimentos, artillería, armas y municiones", así como la dotación de mandadores, gente de mar y artillería cuando salieran a navegar. Juan de Ibarra, secretario del rey, caballero del hábito de Calatrava, aceptó el ofrecimiento de Juan de Uribe Apallua y sugirió al monarca que los galones se construyeran en las costas de Vizcaya, arbolados y aparejados con maderas de pino alemán. Las misivas de Juan de Uribe denotan un amplio conocimiento de las técnicas navales y de los entresijos del diseño y fabricación de navíos. Al igual que los almirantes y generales vascos del siglo XVII, Oquendo,

⁷⁵ AML, R.31D01, fol. 64v. Tanto Ochoa de Urquiza, como Juan de Uribe y Domingo de Leagegui prestaron su ayuda a la villa con motivo de la peste que sufrió en 1596.

⁷⁶ ARCHG, Caja 4773, fol. 875r.

⁷⁷ AGS, Contaduría del Sueldo, 397-2, Segunda Serie, L8.

⁷⁸ ARCHV, Sala de Vizcaya, 2926-3

⁷⁹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Escribanía, 1068B.

⁸⁰ GARMENDIA ARRUBARREBA, J. "Catálogo de los vascos en el Archivo General de Indias (Sevilla II)", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 39, 3-4 (1983), pp. 721-749.

⁸¹ AGI, Contratación, 738-5.

⁸² AGS, Guerra y Marina, Leg. 283. Ofrecimiento y condiciones de Juan Uribe Apallua para fabricar dos galeones para la carrera de Indias.

Ibarra, Larraspuru, Echazarreta o Echeverri⁸³, Juan de Uribe Apallua, eran un gran marinero que gozaba de prestigio entre los armadores de la Carrera de Indias y de la propia armada⁸⁴.

Esta enorme flota que detentaban los Uribe desde la segunda mitad del siglo XVI propició que ejercieran de facto un fuerte dominio sobre la villa de Lequeitio. En una villa cuya principal medio de subsistencia es la pesca y la mar, poseer tal cantidad de navíos significaba controlar los medios de producción y tener bajo sujeción al concejo y a gran parte de los vecinos de la villa, intimidando a cuantos osaban declarar en su contra. Así lo denunciaba en 1575 el licenciado Nieto, médico de ascendencia conversa, emparentado por su esposa con los Adán de Yarza, que mantendría numerosos pleitos con la familia:

“la mayor parte de los vezinos de la dicha villa son hombres de mar, mareantes, y por ser el dicho García de Urive rico y tener algunas naos no le quieren seguir en el dicho pleito”⁸⁵

El control sobre los medios de producción, como hemos señalado, propició que la casa de Uribe se integrara en las casas infanzonadas de la tierra llana vizcaína. La riqueza era signo de nobleza y ayudaba a representar públicamente el estatus. La construcción de navíos también permitiría a la familia Uribe destacarse en los servicios al monarca, tanto en acciones directas de guerra en Flandes y en el Mediterráneo como de escolta y conserva de la flota de la carrera de Indias, consiguiendo diversos honores y mercedes en recompensa y remuneración de los favores prestados. La Carrera de Indias debe entenderse, por tanto, como una forma de servicio al rey y como un negocio que permitió a muchas familias encontrar vías para la riqueza y el encumbramiento social⁸⁶.

7. El dinero y el comercio como palancas de ascenso social

Es bastante probable que los Uribe comenzaran como meros transportistas de hierro y otras mercaderías, tanto en el comercio con el norte de Europa como en la Carrera de Indias⁸⁷. Casi con total certeza, la familia realizaba exportaciones de hierro y de otros productos a través de factores o intermediarios desde fechas más bien tempranas. Lo cierto es que las técnicas y los capitales vascos estimularon el desarrollo de numerosas ferrerías y machucas, tanto en sus propios territorios como en el noroeste peninsular⁸⁸, generando las condiciones necesarias para la exportación del mineral y de las manufacturas para abastecer y cubrir las necesidades del ejército y de la armada o para financiar las actividades pesqueras. El hierro era empleado fundamentalmente para hacer herramientas⁸⁹, clavos de herraduras o de alfajía, así como para su exportación en bloque sin ningún tipo de manufactura previa. También para la construcción militar y

⁸³ SERRANO MANGAS, F., “Una historia por hacer: Generales y Almirantes vascos en la Carrera de Indias”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5 (2006), pp. 187-192.

⁸⁴ AGS, Guerra Antigua, Leg. 186. Misiva de Juan Martínez Recalde.

⁸⁵ ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1377-10.

⁸⁶ SERRANO MANGAS, F., “Una historia...”, p. 188.

⁸⁷ Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa (en adelante AHPG), 1/2596, B: 70v-71r. Poder de Juan García de Barrieta.

⁸⁸ BALBOA DE PAZ, J. A., “Ferrerías y machucos en el noroeste de España en los siglos XVI al XIX”, *Oppidum. Cuadernos de Investigación*, 12 (2016), pp. 303-324.

⁸⁹ ZELAIA, M., *Eako Urtubiaga. Cronología de una ferrería*, Hea Kultur Elkartea, 2019.

naval (construcción de anclas y demás), surgiendo alrededor una gran variedad y tipología de oficios: veedores de hierro, etc.⁹⁰.

En muchas ocasiones el tráfico de hierro, herramientas y armas desde el País Vasco hacia los puertos de Sevilla y de Portugal se realizaban como una forma más de financiar la pesca de la ballena y del bacalao en Terranova⁹¹, intercambiando los mencionados productos por sal para la conservación de la pesca, fórmula frecuentemente empleada para sufragar las travesías hacia las costas de Canadá y Terranova⁹². En 1572, por ejemplo, Juan de Uribe partió con Nuestra Señora de la Candelaria desde el Puerto de Lequeitio con dirección a Aveiro y Setúbal, poniendo rumbo posteriormente hacia las costas de Terranova a cuenta de Pedro de La Serna y Juan de Alvarado, vecinos de Colindres⁹³. También consta que alguna ocasión los navíos arrendados de los Uribe hicieron escala en el puerto de Lisboa para tomar la sal y comprar mástiles⁹⁴. En cualquier caso, parece que los Uribe emplearon con cierta frecuencia los seguros marítimos burgaleses durante la segunda mitad del siglo XVI, tratando de minimizar los riesgos de la navegación y los posteriores pleitos a través del Consulado⁹⁵.

Los Uribe también aprovecharon el ejército y la armada, tanto para sus negocios comerciales como para el transporte de mercancías. El espacio vasco se convirtió en un fiable productor y proveedor de armas para las flotas y los ejércitos reales, empleando el monarca frecuentemente las propias redes comerciales de los mercaderes para cubrir las necesidades de la guerra⁹⁶. En 1554, el capitán García de Uribe, maestre del galeón llamado Santa Lucía, se obligó, en nombre de Bárbara de Urquiza, a llevar un cargamento de 400 quintales de hierro y 20 cajas de herraje desde el puerto de Deba hasta la ciudad de Sevilla, prosiguiendo su viaje con otras 10 “caxas de munición de Su Magestad” para descargarlas en la ciudad de Málaga⁹⁷. En 1556, se obligó con los tratantes de mar de Logroño y con Juan Doipa y Andrés Díaz de Esquivel, vecinos de la ciudad de Vitoria, para transportar a los puertos de la Ramua y La Esclusa diversas sacas cargadas con picas, rodelas, ballestas, arcabuces y otras armas necesarias para el ejército de Flandes⁹⁸. Martín de Isasi, activo comerciante eibarrés⁹⁹, también aparece con relativa frecuencia en las escrituras de fletes y obligaciones de hierros en los transportes del capitán.

La ciudad del Guadalquivir, no obstante, era el puerto idóneo para dar salida al hierro a través de los comerciantes de la Carrera de Indias. En 1559, por ejemplo,

⁹⁰ RIVERA MEDINA, A. M^a., “Paisaje naval, construcción y agentes sociales en Vizcaya: desde el medioevo a la modernidad”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 2 (1998), pp. 49-92.

⁹¹ CASADO ALONSO, H., “El comercio de hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4 (2003), pp. 165-192.

⁹² BARKHAN, S., “Burgos Insurance for Basque Ships: maritime policies from Spain”, *Archivaria*, 11 (1980), pp. 87-99.

⁹³ CASADO ALONSO, H., “El comercio...”, p. 168.

⁹⁴ ARCHV, Zarandona y Wallas (olv.) 326-2.

⁹⁵ CASADO ALONSO, H., “El comercio...”, p. 166.

⁹⁶ PRIOTTI, J-F., “Guerre et expansion commerciale: le rôle des Basques dans l'empire espagnol au XVI^e siècle”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 48-2, (2001/2), pp. 51-71.

⁹⁷ AHPG, 2/1891,A: 300r-300v. Fletamento de galeón Santa Lucía. La escritura, por razones que desconocemos, finalmente no se otorgó, pero sirve de ejemplo de lo que parece fue una práctica habitual en la familia.

⁹⁸ AHPG, 2/1893, A: 130r-130v. Obligación de García de Uribe.

⁹⁹ AZPIAZU ELORZA, J. A., *Un mercader en el reino de Felipe II: El eibarrés Martín López de Isasi*, Ayuntamiento de Eibar, Eibar, 1999.

encontramos al capitán García de Uribe con su nao Santa María cargada de hierro para venderlo en la ciudad de Sevilla a cuenta de Juan García de Berretia¹⁰⁰. Lo cierto es que es frecuente encontrarlos con sus naos y galeones cargados de herrajes, clavos, hierros, arcos y machetes rumbo a Cádiz y Sevilla¹⁰¹ o repletos de hierros y herrajes rumbo a Ribadeo y Sevilla, como ocurrió en 1568 y 1569¹⁰², por citar solo algunos ejemplos. Es posible que el transporte de lanas al norte de Europa, y especialmente a Flandes, también fuera una práctica más o menos habitual de la familia Uribe.

Aunque en la mayor parte de los casos los Uribe figuran como meros transportistas de mercancías, al menos en las décadas centrales del siglo XVI, lo cierto es que también participaron directamente en el comercio, tanto con la aportación de capitales como con la distribución y venta de las propias mercancías y manufacturas. Juan de Uribe Apallua encaja perfectamente en la figura de comerciante-navegante, actuando indistintamente como traficante de esclavos a cuenta propia o como comprador de mercancías diversas destinadas al comercio con las Indias, principalmente mediante los navíos sueltos. Era habitual que los propietarios de navíos ejercieran también oficio de maestre o capitán, gestionando los fletes y cargando mercancías propias¹⁰³. Este tipo de comerciantes tenían cierta autoridad sobre las tripulaciones, estaban bien considerados en el mundo comercial, tenían buenos contactos y trataban de asemejar sus costumbres a las de los grandes cargadores de la ciudad de Sevilla¹⁰⁴.

El hierro fue un componente esencial en los tratos comerciales de los Uribe, circunstancia que vendría a explicar las estrategias matrimoniales de la familia y el empleo de recursos económicos en el arrendamiento de las ferrerías de los Adán de Yarza. En 1567, el propio capitán García de Uribe, padre del general, arrendaría, junto a Martín Pérez de Beingolea, la ferrería que Martín García Adán de Yarza, su consuegro, poseía junto al molino de Errotarraza¹⁰⁵. La simbiosis entre ambas familias en las décadas finales del siglo XVI era completa, desempeñando Santiago de Uribe la jefatura de la casa de Zubieta y la ostentación del prebostazgo de la villa de Lequeitio. Los Uribe Adán de Yarza arrendarían en el citado periodo las ferrerías de la familia a particulares a cambio del pago de un número variable de quintales de hierro. En 1589, por ejemplo, encontramos a Santiago de Uribe, preboste de Lequeitio y señor de Zubieta, arrendando la ferrería de Ereza, sita en la anteiglesia de Guizaburuaga, a Martín de Láriz, recibiendo a cambio 1600 quintales de hierro¹⁰⁶.

La vertebración de la red relacional de la familia sobrepasaba, no obstante, los estrechos círculos de la villa de Lequeitio, prolongándose hasta la propia ciudad de Sevilla. El primer Uribe en llegar a esta ciudad -al menos el primero que tenemos documentado- sería Ochoa de Urquiza y Uribe, hijo de Juan de Uribe y de Teresa de Vizcarra, apadrinado por el citado Lorenzo Ibáñez de Urquiza, su tío. Los vascos y navarros sirvieron, desde principios del siglo XVI y especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, en la milicia, en la magistratura o en la corte, preparando las bases de las que sería su espectacular ascenso político durante el reinado de Felipe V. Las raíces de este ascenso tienen su explicación en las corrientes migratorias y en las

¹⁰⁰ AHPG, 1/2596, B: 70v-71r. Poder de Juan García de Berretia.

¹⁰¹ CASADO ALONSO, H., “El comercio...”, p. 180.

¹⁰² Ibidem, p. 182.

¹⁰³ ORTIZ ARZA, J., *La comunidad vasca de Sevilla. El sistema de licencias y la trata de esclavos con las Indias (s. XVI)*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 2022.

¹⁰⁴ ORTIZ ARZA, J., “Introducción al estudio de los navegantes vascos de la carrera de Indias y su participación en la trata atlántica de esclavos del siglo XVI”, *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 43 (2019), pp. 41-72.

¹⁰⁵ ARCHV, 4255.

¹⁰⁶ AHFB, N0391/0601.

actividades comerciales, especialmente la exportación de lana castellana al norte de Europa y el envío de hierro a América¹⁰⁷.

La fortaleza de este grupo social en el sur peninsular este perfectamente documentada tanto en Sevilla como en Cádiz desde los siglos bajomedievales. En este sentido, podemos rastrear la presencia de comerciantes vascos en la ciudad Sevilla ya en el siglo XIII, aumentando su número exponencialmente en el siglo XV, dedicándose especialmente al transporte de mercancías en el mediterráneo, aunque también desempeñaron otro tipo de oficios¹⁰⁸. La presencia vasca en Sevilla se incrementó con la designación de la ciudad hispalense como único puerto comercial con las Indias y con la temprana creación de la Casa de la Contratación, institución en la cual los vascos gozaban de gran predicamento y de un predominio casi absoluto¹⁰⁹ prácticamente desde los primeros años de su fundación, como evidencia el caso de Juan López de Recalde¹¹⁰, trasladándose casi en paralelo la influencia de este colectivo a la gestión administrativa del Nuevo Mundo¹¹¹.

La presencia vasca en la carrera de Indias estaba tan arraigada que incluso ya en 1540 fundaron la Congregación de Nuestra Señora de la Piedad que reunía a vizcaínos y guipuzcoanos¹¹². La congregación disponía de una capilla en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Sevilla, mantenida con las mandas y legados de los propios residentes. Juan de Uribe Apallua, además de disponer allí su enterramiento, legaría a la mencionada capilla 400 ducados a principios del siglo XVII¹¹³. El contador Ochoa de Urquiza ordenó, asimismo, se dieran 50 ducados a la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, de la nación vascongada, sita en el citado monasterio de San Francisco, así como otros 20 ducados para la sacristía y enfermería del dicho monasterio¹¹⁴.

Los puestos clave de decisión de la Administración de las Indias despertaron gran interés entre la colonia vasca de Sevilla: al amparo de las ventajosas decisiones reales crearon empresas mercantiles y procuraron la presencia de sus miembros en las instituciones y órganos de gobierno de la Carrera, tejiendo una densa red de intereses a través de las cuales controlaron las actividades económicas más lucrativas del comercio indiano y de la Administración¹¹⁵. Los Uribe son un buen ejemplo de estas prácticas.

Martín Ochoa de Urquiza se introdujo a finales de la década de los cincuenta del siglo XVI como Oficial de la Casa de la Contratación. Los Urquiza estaban bien

¹⁰⁷ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y BERMEJO MANGAS, D., “Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción social y caída, 1700-1833”, *Magallanica: Revista de historia moderna*, 4, 7 (2017), pp. 63-92.

¹⁰⁸ RONQUILLO RUBIO, M., *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 2004.

¹⁰⁹ GÓMEZ PRIETO, J., “Una familia vizcaína en los inicios de la trata de negros en el siglo XVI: los hermanos Urrutía”, en ESCOBEDO MANSILLA, R., DE ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA, O., (eds.), *Comerciantes, mineros y nautas: los vascos en la economía americana*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1996, pp. 191-202.

¹¹⁰ DURO GARRIDO, R., “La huella de un hombre de negocios en la Sevilla del Quinientos. El caso de Juan López de Recalde” en PÉREZ SAMPER, M.^a A. y BELTRÁN MOYA, J. L., *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2018, pp. 76-82.

¹¹¹ FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., “Mercaderes, marineros y pioneros vascos en la primera expansión ibérica: Sevilla como escenario”, en ANGULO MORALES, A., et alii (dirs.), *Más allá del mito y la epopeya. El País vasco y la expedición Magallanes-Elcano en el contexto de la primera globalización*, Dykinson, Madrid, 2021, pp. 163-193.

¹¹² GARCÍA FUENTES, L., *Sevilla, los vascos y América...*, op. cit., p. 36.

¹¹³ AML, R29D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

¹¹⁴ AML, R31D01, fol. 210r/257v. Testamento y codicilo de Ochoa de Urquiza.

¹¹⁵ GARCÍA FUENTES, L., “Los vascos en la Carrera de Indias en la Edad Moderna: una minoría dominante”, *Temas Americanistas*, 16, (2003), pp. 29-49.

establecidos en Sevilla desde mediados del referido siglo. Lorenzo Ibañez de Urquiza, su tío, había desempeñado algunos cargos en la Casa de la Contratación y en el 1561 obtuvo los títulos de receptor de la avería de galeras y de receptor de la blanca del consulado de Sevilla¹¹⁶. Parece que Ochoa de Urquiza ejerció de ayudante de su tío entre julio de 1562 y febrero del año siguiente¹¹⁷. Lorenzo Ibañez de Urquiza otorgó testamento en 1562, dejando por universal heredero de todos sus bienes a su sobrino y rogando al rey, en compensación al poco tiempo que había servido en su empleo, le despatchara título de receptor de las averías¹¹⁸. Al año siguiente, Ochoa de Urquiza figura ya como receptor¹¹⁹, aunque parece que no se le despachó real cédula para servir el oficio de nuevo hasta noviembre de 1567¹²⁰. Ya en 1583, sería nombrado contador de la Casa de la Contratación¹²¹ y apenas cinco años después como juez de las Averías¹²².

Desde su definitivo establecimiento en Sevilla inició una clara política de colocación y apadrinamiento de parientes que tuvo su máxima expresión cuando a su sobrino, Juan de Uribe y Apallua, hijo del capitán García de Uribe, se le despachó título de general de la flota de indias. Ochoa de Urquiza también apadrinó a su sobrino Domingo de Uribe, que tras estar cinco años a su servicio, se lanzó como armador en la carrera de Indias, a su primo Domingo de Leaegui, factor que amasó una gran fortuna con el comercio, especialmente en el Perú, y que ya en 1587 aparece vinculado a Juan de Uribe Apallua¹²³, y al capitán Domingo Insaurraga, marido de la nieta de su hermano. Los agentes de la familia se iban relevando generacionalmente. Las redes comerciales tejidas por el contador Ochoa de Urquiza parece que fueron desplazando progresivamente el comercio de hierro por otro tipo de mercaderías. Los productos importados de Flandes, las prendas de vestir y otra serie de artículos y manufacturas de primera necesidad figuran en lugar preeminente en los registros de los navíos de la familia. También los vinos, las botijas de vino de Cazalla, el jabón o los calzados¹²⁴.

La compañía de los Uribe también importaba cueros de vacas indianos para venderlos en tierras del señorío: en 1590 algunos zapateros de Mundaca y de Bermeo se obligaron a pagar tres mil doscientos ochenta reales de plata al general y a Pedro de Villareal, vecino de Bilbao, a cuenta de los 98 cueros de pelo indiano que les habían vendido¹²⁵, situación que se repetiría al año siguiente: Martín de Berganza, vecino de Orduña se obligó a pagar a los susodichos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro maravedís derivados de la venta de 96 cueros de pelo de indias¹²⁶. Lo cierto es que, a tenor de la variedad de obligaciones que se localizan en la escribanía del corregimiento, 1591 debió ser un año fructífero para la compañía, contribuyendo sin géneros de dudas a agilizar la manufactura del calzado en tierras de Vizcaya.

Ochoa de Urquiza y Juan de Uribe Apallua, según las denuncias y advertencias formuladas por Juan González de Mendoza, obispo de Lipari, formaban parte de una

¹¹⁶ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N.914. Testamento de Lorenzo Ibañez de Urquiza.

¹¹⁷ AGI, Indiferente, 426, L.25, fol. 207v.

¹¹⁸ FSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N.914.

¹¹⁹ AGI, Justicia, 784, n.º 1.

¹²⁰ AGI, Indiferente, 1967, L.16, fols. 276v-277r.

¹²¹ AGI, Contratación, 5784, L.3, fol. 31v.

¹²² AGI, Contratación, 5784, L.3, fol. 52r.-52v.

¹²³ GARCÍA FUENTES, L., *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997. Véase también GARCÍA FUENTES, L., "Factores vascos en los galeones de Tierra Firme (1580-1630)", en ESCOBEDO MANSILLA, R., DE ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA, O., (eds.), *Comerciantes, mineros y nautas. Los vascos en la economía americana*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1996, pp. 171-202.

¹²⁴ ORTIZ ARZA, J., "Introducción al estudio...", p. 62.

¹²⁵ AHFB, JCR0086/055. Obligación a favor de Juan de Uribe y Pedro de Villareal.

¹²⁶ AHFB, JCR0087/310.

gran compañía comercial encubierta o secreta en la que se incluían personajes tan significativos como Juan de Ibarra, secretario del Consejo de Indias, Hernando de la Vega, Antonio de Guevara o Juan Castellanos, cuñado de Álvaro Flores de Valdés, general de la flota de Tierra Firme y caballero de la orden de Santiago. La compañía comercial de Ochoa de Urquiza y del secretario Juan de Ibarra, cercano al círculo relacional de Mateo Vázquez, secretario de Felipe II, aprovechaba los navíos sueltos y de aviso para cargar en las Islas Canarias los géneros de contrabando sin pagar los preceptivos derechos reales, esquivando la acción de los visitadores, “que son sus hechuras”, pretextando el avistamiento de navíos enemigos. El obispo también denunciaba que se enviaban navíos de mayor porte al registrado y que armadores y comerciantes cuadruplicaban las toneladas concedidas y permitidas en las licencias¹²⁷.

Las prácticas de acaparamiento de mercancías y la especulación también eran métodos empleados corrientemente por esta compañía: gracias a la información privilegiada procuraban saber de antemano las mercaderías que escaseaban en las Indias, haciendo acopio de todas las que encontraban, obteniendo posteriormente con su venta grandes beneficios económicos. El dinero que ahorraban del pago de los derechos reales les permitía vender sus mercancías a precios más económicos que los de sus competidores. Fray Juan González de Mendoza achaca estas prácticas principalmente al contador Ochoa de Urquiza y al general Juan de Uribe Apallua¹²⁸, aunque ciertamente la influencia llegaba hasta las más altas instituciones del reino, circunstancia sin la cual no hubieran podido eludir la acción de los oficiales reales. Tampoco se trata, evidentemente, de una práctica exclusiva de los Uribe: el fraude y la corrupción afectaban a todos los segmentos del comercio indiano, incluidos los oficiales de la Casa de Contratación y los propios miembros del Consejo de Indias¹²⁹. De hecho, la corrupción, la especulación, el aprovechamiento de los tratos comerciales con las Indias, la venalidad asociada al lucro personal de los ministros que distribuían los oficios y mercedes fue moneda corriente en el periodo moderno, como evidencian los casos del marqués de los Vélez, de Valenzuela¹³⁰ o de Rodrigo Calderón.

Según denunciaba González de Mendoza, en 1589, “destos navios sueltos que van fuera de flota, que se llaman de llegada, llegaron a Cartagena” más de 20 y otros tantos a la Nueva España, todos bajo nombre de Juan de Uribe Apallua, aunque “se tenía por sin duda participaban de la ganancia muchos que tenían hecha una compañía secreta”, perjudicando tanto al rey como a los comerciantes de Indias. También denunciaba la tardanza de Ochoa de Urquiza en aprestar las flotas, entorpeciendo la navegación de los navíos de regreso y propiciando que su compañía ejerciera *de facto* el monopolio de las ventas. Igualmente aseguraba que el nombramiento del general Juan de Uribe en 1590 fue tan solo una maniobra para “que traxese más secretamente el dinero de la compañía”¹³¹.

La red comercial de los Uribe también aprovechaba ordinariamente la información privilegiada del secretario y consejero Juan de Ibarra para hacer acopio de

¹²⁷ PÉREZ PASTOR, C., *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, 1895.

¹²⁸ VIFORCOS MARINAS, M. I., “Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China y obispo de Popayán”, *La ciudad de Dios: Revista agustiniana*, 211, 3 (1998), pp. 729-758.

¹²⁹ VILA VILAR, E. “Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias”, *Anuario de Estudios Americanos*, 39 (1982) pp. 275-340.

¹³⁰ ANDÚJAR CASTILLO, F., “El mercado de venta de cargos de Indias durante el último cuarto del siglo XVII. Una nueva interpretación”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 5, 9 (2018), pp. 80-110.

¹³¹ Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Mss./11592, fol. 249r.-252v. Advertencias de fray Juan González de Mendoza.

los víveres y productos necesarios para las armadas mediante prácticas especulativas. En el contexto de formación y preparación de la “Gran Armada” contra Inglaterra del año 1588, por ejemplo, el general Juan de Uribe Apallua se adelantó a las órdenes del Consejo de Guerra y a las cédulas reales y compró en Sanlúcar, Jerez y Cádiz todo el vino necesario para el apresto y abastecimiento de la armada, vendiéndolo posteriormente al doble del precio que había pagado y reservándose el mejor género para exportarlo a las Indias mediante navíos sueltos y de arribada¹³².

Otro tanto hicieron después del saqueo inglés a la ciudad de Cádiz del año 1596: enviaron navíos a las Islas Canarias para comprar el vino atendiendo a la gran demanda que habría en la Nueva España debido a la pérdida de la flota¹³³. Las informaciones de los secretarios y consejeros servían, según indicaba González de Mendoza, para evitar la acción real y despachar aviso con sus navíos a “sus agentes para que desapareciesen las mercaderías y pusiesen en cobro lo procedido de las ya vendidas”, así como para colocar en los consulados a personas de su máxima confianza¹³⁴. La cabeza visible de la compañía era el consejero Juan de Ibarra, muy cercano al favor del monarca, aunque sin duda detrás había personas de mayor calado. No podemos desdeñar las importantes relaciones entre Rodrigo Vázquez de Arce, presidente de los consejos de Hacienda y Castilla¹³⁵, y el secretario Antonio Navarro de Larreátegui, casado en 1602 con la hija mayor de Santiago de Uribe¹³⁶.

Navarro se crio en casa de Fernando de Vega y Fonseca, personaje con contactos en la corte que llegaría a ser, además de Inquisidor de la Suprema (1567), presidente del Consejo de Indias (1584-1590) y del Consejo de Hacienda, pasando posteriormente a ejercer como secretario de Rodrigo Vázquez de Arce, a cuyo servicio permanecería hasta su definitivo alejamiento de la Corte. Compaginó, finalmente, el oficio de secretario del rey Felipe III y del príncipe Filiberto Manuel de Saboya, virrey de Nápoles, hasta que murió en Italia el día 31 de julio de 1624. También fue preboste de la villa de Lequeitio y alcalde del Fuero de Vizcaya, alcalde perpetuo y alférez mayor de la villa Los Arcos (Navarra), secretario de los Archivos Reales y teniente de preboste de Granada por el Conde de Orgaz¹³⁷. Las relaciones de los Uribe, por tanto, llegaban a las más altas instancias del reino, circunstancia que explica la inacción de los oficiales reales, así como la ocultación de denuncias y documentos. El propio Ochoa de Urquiza reconocería implícitamente las prácticas fraudulentas de la familia al reprocharle en cierta carta misiva a María Ortiz de Abaroa, su hermana, los 6.000 ducados que había ganado el concejo y el cabildo de Lequeitio “*con los tratos y contratos y cosas baxas y suzias*”¹³⁸. En su testamento, no obstante, declararíase haber servido al rey durante 50 años, poco más o menos, “con la satisfacción que es notoria”, sin haber recibido a cambio ninguna merced¹³⁹.

En cualquier caso, los Uribe también contaban con una red comercial de confianza en los lugares de desembarco de sus mercaderías. En la Habana, por ejemplo,

¹³² Ibidem.

¹³³ Ibidem.

¹³⁴ Ibidem.

¹³⁵ EZQUERRA REVILLA, I., “La distribución de la gracia durante la anexión de Portugal: Rodrigo Vázquez de Arce (1578-1583)”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., PINTO CRESPO, V. Y MARTÍNEZ MILLÁN, J., (coords.), *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1996, pp. 267-286.

¹³⁶ AML, R27D32. Contrato matrimonial de Antonio Navarro y Magdalena Adán de Yarza Uribe.

¹³⁷ Antonio Navarro es el autor del famoso *Epítome de los Señores de Vizcaya*, libro dirigido a Felipe III y publicado en Turín en el año 1620.

¹³⁸ AML, R31D01.

¹³⁹ AML, R31D01, fol. 210r/257v. Testamento y codicilo de Ochoa de Urquiza.

consignaban sus mercancías a Francisco de Licona y a Diego de Cabrera Betancour, vecinos de la mencionada villa, seguramente para que se encargaran de su posterior distribución y comercialización¹⁴⁰. Los Licona de Lequeitio y Mendeja estaban emparentados con los Abaroa y con los Urquiza y las relaciones con el Almirante Domingo de Licona, vecino de la villa de Lequeitio, también debió ser cercana y fructífera, sobre todo a finales del siglo XVI. De hecho, encontramos tanto Domingo de Leaegui como a Juan de Guevara registrando diversas mercancías en los navíos del entonces capitán Domingo de Licona en el año 1595¹⁴¹.

La red familiar y de paisanaje actuaba a través de poderes otorgados por los agentes locales a los parientes afincados en Sevilla y Cádiz, resolviendo toda clase de pleitos, cobranza, procesos judiciales y tratos comerciales. Los favores y ayudas, en el caso de los Uribe, se hacían extensivas al propio Concejo de Lequeitio y al resto de vecinos de la villa con intereses en la Carrera de Indias. Ochoa de Urquiza, Juan de Uribe Apallua, Martín de Licona, Juan González de Aldasolo y Domingo de Leaegui, naturales de la villa de Lequeitio, recibían numerosos poderes para el cobro de las deudas de particulares¹⁴² o para negocios y pleitos del propio concejo¹⁴³. Ochoa de Urquiza incluso envió numerosas bulas, gracias e indulgencias para que los vecinos de Lequeitio ganasen el jubileo en las iglesias y ermitas de la villa, favoreciendo en todo lo que pudo a sus paisanos¹⁴⁴.

Los lazos, relaciones y tratos de los Uribe con el resto de vascos presentes en Sevilla iban más allá de los importantes vínculos de parentesco: los miembros de la familia solían establecer relaciones más abiertas que les conectaban con espacios sociales más amplios, generándose redes mercantiles y relaciones con los notables y con las instituciones del reino, etc.¹⁴⁵. Ochoa de Urquiza y Juan de Uribe Apallua disfrutaban de la amistad y estrecha colaboración de armadores y comerciantes de origen vasco muy activos en la carrera de indias, como Juan de Olano, por ejemplo. También mantenía relaciones comerciales con otros vascos, como Juan López de Zubizarreta, contador del consejo de Indias, Juan Pérez de Zubiaurri o Juan de Goyas, natural de San Sebastián. Las relaciones de paisanaje son fáciles de rastrear entre la comunidad vasca asentada en la ciudad de Sevilla. Como señala Duro Garrido, es conocido que los vascos establecieron negocios y relaciones comerciales entre ellos, articulando extensas redes comerciales y familiares mediante las cuales llevaban a la práctica sus negocios y actividades, como evidencia el caso del contador Domingo de Ochandiano¹⁴⁶. Más allá del comercio, los vínculos relacionales de Ochoa de Urquiza desbordaba los límites de la ciudad de Sevilla y vertebraban un territorio más amplio, llegando hasta los secretarios reales y a las salas de los propios consejos de la Monarquía Hispánica, vinculándose estrechamente con los prohombres de origen vasco y navarro: Juan de Ibarra, secretario de Felipe II, Antonio Navarro de Larreátegui, secretario de Fernando de la Vega y de Rodrigo Vázquez de Arce, Pedro Echevarría, secretario del adelantado de Castilla, o Juan de Larrimbe, secretario del consejo de

¹⁴⁰ AGI, Contratación, 1110, N.7, fols. 35r.

¹⁴¹ AGI, Contratación, 1114, N.9. Registro del navío la Magdalena.

¹⁴² AHFB, N0013/0075. Poder de Andraota de Urquiza.

¹⁴³ AHFB, N0012/0077.

¹⁴⁴ AML, R31D01, fol. 58r.

¹⁴⁵ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., “Entre apertura y “enclavamiento”. Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)”, *Príncipe de Viana*, 76, 261 (2015), pp. 137-176.

¹⁴⁶ DURO GARRIDO, R., “Domingo de Ochandiano, un vizcaíno en la Sevilla del siglo XVI”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J., PÉREZ GARCÍA, R. M., FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. 2, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 203-215.

Cruzada. E incluso patrocinó la carrera de parientes más o menos cercanos, como el licenciado Ochoa de Urquiza, oidor de la Real Audiencia del reino de Galicia y de la Real Chancillería de Valladolid, al cual socorrió en diferentes ocasiones con 2.000 ducados para ayudarle a tomar estado¹⁴⁷.

Los Uribe articularon su red social en torno al parentesco y al paisanaje, pero también disfrutaban de la amistad, favor y colaboración de los miembros de la propia Casa de la Contratación -el tesorero Francisco Tello de Guzmán o el contador Miguel de Armora, por ejemplo- de las audiencias coloniales -Francisco de Anuncibay, oidor de la audiencia de Quito- o del cabildo de la ciudad de Sevilla, destacando especialmente la relación con Pedro de Allo, que incluso llegaría a ser albacea del general Juan de Uribe.

El transporte final de las mercaderías quedaba ligado al círculo más próximo de la familia, actuando Juan de Olano, mercader, y otros activos comerciantes, como Pedro de Allo o Alonso Martín Márquez, como fiadores de los maestros y capitanes de las naos¹⁴⁸. En 1594, Domingo de Uribe, vecino de la villa de Lequeitio, personaje muy cercano al juez y contador Ochoa de Urquiza, figura como maestro y dueño de la nao Nuestra Señora del Rosario, enviada a La Habana junto con la flota del general Luis Alfonso Flores¹⁴⁹. Entre las mercaderías registradas por Juan de Olano, persona de confianza del general Uribe Apallua, y por el maestro Domingo de Uribe, destacan las pipas de vino de Jerez, los fardos de Ruan y lienzo, paños, hilos y otras mercaderías muy diversas enviadas para su comercialización directa o expresamente para el servicio de la casa de ciertos particulares, como la de Jerónima Mesia de Tobar, por ejemplo¹⁵⁰. En cualquier caso, los Uribe no tuvieron reparos a la hora de tratar con todo tipo de mercaderías, como calzados, vino, ropas o jabón¹⁵¹. Es probable que la familia nombrase ordinariamente a personas de su confianza como maestros de las naos encargadas de transportes sus mercaderías: en 1595, por ejemplo, encontramos a Domingo de Uribe como maestro del filibote Nuestra Señora de la Guía, propiedad del general¹⁵².

También era frecuente que se consignaran mercancías para provincias o villas. Los asientos con los concejos y regimientos se hacían con algunos meses de antelación, garantizando las ganancias y el cobro de los comerciantes y armadores. En febrero de 1594, por ejemplo, Juan de Uribe Apallua concertó con las provincias de La Florida el envío de grandes cantidades de camisas de ruan, de jubones de Holanda, de zapatos, de talabartes de baqueta, de sombreros y de medias de lana, etc.¹⁵³ La mayor parte de los productos eran manufacturados y de primera necesidad. Entre los productos destinados a la venta directa de los factores de los armadores también destacan las camisas, los jubones, los paños, los hilos, las agujas, los lienzos, el papel, y los espejos.

Curiosamente no parece que los productos vascos -especialmente el hierro y las manufacturas metálicas- ocuparan un lugar preeminente entre las mercaderías y manufacturas enviadas a las Indias directamente por los Uribe Apallua, pese a que Santiago de Uribe, casado con María Adán de Yarza, y su descendencia fueron propietarios de laserrerías de Zubieta y Ereza¹⁵⁴ y el capitán García de Uribe, su padre, fue un activo transportista de hierro. En cualquier caso, la escasa exportación directa de

¹⁴⁷ AML, R31D01, fol. 210r-257v. Testamento y codicilo de Ochoa de Urquiza.

¹⁴⁸ AGI, Contratación, 107, N. 2. Registro del navío San Antonio.

¹⁴⁹ AGI, Contratación, 1110, N. 7. Registro del navío Nuestra Señora del Rosario.

¹⁵⁰ Ibidem, fols. 44r/56v.

¹⁵¹ ORTIZ ARZA, J. (2019), *La comunidad vasca...*, op. cit. p. 303.

¹⁵² AGI, Contratación, 738, N. 5.

¹⁵³ AGI, Contratación, 1114, N. 9.

¹⁵⁴ AHFB, N0018/0004. Carta de pago en favor de Magdalena Adán de Yarza Uribe

hierro a las Indias parece ser un fenómeno común a la colonia vasca asentada en las ciudades de Sevilla y Cádiz¹⁵⁵.

Los Uribe Adán de Yarza, desde principios del siglo XVII, dejaron la administración de sus ferrerías a personas de su familia y linaje, como Hernán Pérez de Beingolea y Yarza, Lorenzo de Larreátegui o Domingo de Uribe. Algunos Uribe de las ramas secundarias de la familia seguirían en la primera mitad del siglo XVII con las exportaciones de hierro: Juan de Uribe, por ejemplo, se comprometió con Juan de Arritola a cargar la nao Nuestra Señora del Rosario, capitaneada por el maestre Baltasar de Urresmendi, con millares de clavos de hierro y de alfajía y con 55 quintales de hierro en bloque¹⁵⁶. De hecho, las ramas secundarias de los Uribe continuaron las tradiciones estrategias matrimoniales con los del Puerto, una notable familia de ferrones radicados en la Puebla de Ea, lugar donde reconstruirían la ferrería de Urtubiaga¹⁵⁷.

Resulta imposible precisar a ciencia cierta si la familia Uribe aprovechó el tráfico de esclavos para enriquecerse y ascender socialmente, tal y como hicieron otros comerciantes vascos, o si, por el contrario, se trata tan solo de una práctica usada en momentos puntuales, aunque nuevos estudios inciden en este sentido. El contador Ochoa de Urquiza tuvo a su cargo la administración de las cuentas de los esclavos de Cabo Verde y de Guinea al menos entre los años 1589 y 1595, pero parece que ningún miembro de la familia figura directamente como asentista en los registros de navíos enviados a las Indias. Domingo de Leaegui, pariente cercano del contador, en alguna ocasión recibió fianzas para transportar mercaderías y esclavos en los navíos de Pedro de Allo¹⁵⁸ y Antonia de Zamudio, su esposa, según refleja su inventario de bienes, poseía algunos esclavos, algo habitual y frecuente entre las personas de cierto estatus social y con los recursos económicos necesarios¹⁵⁹.

El general Juan de Uribe Apallua, según los interesantes datos proporcionados por Javier Ortiz Arza, transportó a las Indias entre 1571 y 1597 un total de 52 esclavos, cifra que contrasta con las que recogen los registros de los grandes traficantes y esclavistas trasatlánticos¹⁶⁰. En ocasiones, el transporte hacia las Indias se realizaba por libre o través de navíos de aviso, empleados para transportar cartas, pliegos o documentos, práctica seguida frecuentemente por el general Uribe: en 1583 registró 6 esclavos en un navío de aviso del maestre Pedro de Murueta¹⁶¹ y 1585 registró una esclava en el navío de Pedro de Aguirre¹⁶². Las estrechas relaciones de los Uribe con Pedro de Allo y con otros esclavistas sugieren, no obstante, la posibilidad de que la trata se hiciera de manera indirecta, encubierta o fraudulenta, o incluso prestando sus embarcaciones para el transporte y tráfico de seres humanos.

¹⁵⁵ GARCÍA FUENTES, L., Sevilla, los vascos y América (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII), Fundación BBVA, Bilbao, 1991.

¹⁵⁶ AHFB, N0311/0219.

¹⁵⁷ ZELAIA, M. Eako Urtubiaga..., op. cit. p. 28.

¹⁵⁸ AGI, Contratación, 107, N. 2. Registro del navío San Antonio.

¹⁵⁹ BASTERRETXEA MORENO, A., “La visión social de Antonia de Zamudio en el Bilbao de los siglos XVI-XVII, *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 28 (2018), pp. 7-25.

¹⁶⁰ ORTIZ ARZA, J., “Introducción al estudio...”, op. cit. p. 62.

¹⁶¹ ORTIZ ARZA, J., “Los libros-registro de esclavos, el sistema de licencias y la trata con Hispanoamérica en el siglo XVI: análisis y aspectos metodológicos a través del caso vasco”, *Anuario de Estudios Americanos*, 77, 2 (2020), pp. 579-611.

¹⁶² ORTIZ ARZA, J. “Los libros-registro de esclavos...”, op. cit., p. 599.

8. Los servicios militares de la familia

Los abundantes navíos de la familia fueron empleados indistintamente para las travesías comerciales o para las acciones de guerra de la monarquía hispánica, tanto en los numerosos conflictos franco-españoles como en los posteriores enfrentamientos con Flandes e Inglaterra. La relación casi simétrica entre servicio y merced regia provocó que la milicia y la armada fueran una perenne fuente de honor y una vía directa para la promoción social de muchas familias. Juan de Uribe, hijo de García de Uribe y de María de Gallate, encaminó la promoción social de su familia a través del servicio al rey, de manera que con motivo de la guerra entre España y Francia, ya como maestro de naos, “siempre acudía a el servicio del Emperador nuestro señor”¹⁶³. En las relaciones de servicios de la familia que se conservan no figura ninguna mención expresa a sus servicios militares, aunque es bastante probable que participara, junto al resto de parientes y allegados de los Yarza, en los socorros de Navarra y Fuenterrabía. Los vecinos de la villa de Lequeitio acudían al llamamiento de los Adán de Yarza, parientes mayores de la villa, y sabemos que Francisco Adán de Yarza, además de pelear en la guerra de Granada, ayudó a sofocar el alzamiento del conde de Salvatierra y sirvió en la batalla de Villalar con mucho número de gente, deudos y allegados suyos¹⁶⁴, entre los cuales casi con total seguridad se encontraban los Uribe como parientes de los Urquiza. Otro tanto podemos decir de Martín García Adán de Yarza, el cual sirvió “por mucho tiempo por mar y tierra”¹⁶⁵.

El capitán García de Uribe seguiría los mismos pasos que su padre: en 1556 fue “en la armada que se juntó para el socorro de Malta, que estaba cercada del turco”, teniendo un papel relevante en la defensa de la isla. En 1557, sirvió “con mucho riesgo” con un navío de su propiedad en “conserva del dinero que se condujo a Flandes en la armada del Adelantado Pedro Menéndez de Avilés”¹⁶⁶. Asimismo, parece que en 1560 sirvió en la escolta que llevó a Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva, a tomar posesión del virreinato del Perú. Finalmente, en 1571 García de Uribe obtendría el oficio de capitán ordinario de la mar para servir en todo aquello que se le ordenase con un navío propio de 340 toneladas, recibiendo anualmente 31000 maravedís de sueldo en remuneración de los servicios prestado desde mediados del siglo¹⁶⁷. Es probable que en esta ocasión participara en la batalla de Lepanto.

La figura del adelantado Pedro Menéndez de Avilés se antoja esencial en el proceso de ascenso de la familia Uribe y en su lanzamiento como armadores de la Carrera de Indias, así lo atestigua el *cursus honorum* del capitán García de Uribe. La protección del adelantado se hizo extensiva a algunos parientes de la familia: Rodrigo Adán de Yarza, hermano de la esposa de Santiago de Uribe, contribuirían a engrosar el amplio currículum de servicios familiares, sirviendo en 1571 por general de los galeones de la Nueva España por nombramiento del mencionado Pedro Menéndez de Avilés. Las relaciones entre ambos no llegaron a buen puerto: Rodrigo Adán de Yarza fue condenado por el Consejo de Indias a dos años de destierro por no cumplir puntualmente las órdenes del adelantado, aunque recuperaría pronto el favor regio y no cumpliría íntegramente la condena¹⁶⁸. En 1574 se le encargó “la conducción y

¹⁶³ ARCHG, Caja 4791. fol. 138v.

¹⁶⁴ AHN, Estado, Leg. 837, 2. Relación de servicios de algunos señores y descendientes de las casas de Uribe, Zubieta y Yarza, sitas en el señorío de Vizcaya.

¹⁶⁵ Ibidem.

¹⁶⁶ Ibidem.

¹⁶⁷ Ibidem.

¹⁶⁸ AGI, Indiferente, 426, L.25, fol. 237v.-238r.

transporte de dos mil soldados y mil marineros a Flandes” y, finalmente, en 1576 fue nombrado por cabo y capitán de la armada de la guarda de las costas de Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias y Galicia. En el mismo año, recibiría instrucciones del monarca para embarcar cincuenta o sesenta hombres y asegurar con la armada de Santander la flota de Tierra Firme que venía cargada de oro y plata y se esperaba sería amenazada por algunos navíos turcos y berberiscos¹⁶⁹.

Otros miembros del linaje, como Santiago de Uribe¹⁷⁰, también servirían como soldados en la armada. Tanto la milicia como la armada era una de las principales salidas de los hijos ilegítimos y naturales de las familias de las oligarquías urbanas. En 1589, por ejemplo, Pedro de Narea otorgó carta de pago de 100 reales en recompensa a los servicios prestados por Santiago de Uribe en la armada de Santander al cargo del capitán Pedro de Arecheta¹⁷¹. Santiago de Uribe, junto con otros vecinos de la villa de Lequeitio, sirvió en la citada armada al menos desde el año 1583. El ejercicio de la guerra permitió a muchos segundones e hijos naturales obtener cargos y prebendas y finalmente ascender socialmente.

Otras veces se trataba tan sólo de un medio más para ganar el jornal necesario para mantener la casa y la familia, dedicándose estacionalmente a la guerra o a la pesca. Juan de Uribe, hijo de Juan de Uribe y de María San Juan de Uribe, falleció en 1573 en la ciudad de Vera Cruz yendo por marinero de la nao capitana del cargo de Juan de Alcega, caballero de la orden de Santiago, sientto enterrado en la isla de San Juan de Ulúa, según disposición testamentaria¹⁷². Juan de Uribe Apallua, en nombre de sus herederos, reclamaría sus bienes en el año 1576¹⁷³.

Lo servicios del mencionado Juan de Uribe Apallua, hijo del capitán García de Uribe y de María Ortiz de Abaroa, fueron ciertamente más significativos y más prolongados en el tiempo. Desconocemos cuándo se acercó en Sevilla, aunque seguramente comenzó como ayudante de Ochoa de Urquiza en la recepción de la averías, negocios por los que estuvo preso más de un año por falsedad en las cuentas¹⁷⁴. En la década de los setenta parece que se dedicó al comercio de hierro, seguramente aprovechando las herrerías de los Adán de Yarza, figurando como transportista en numerosos registros burgaleses, como ya se ha indicado. El navegante vizcaíno también proporcionaba fletes a otros comerciantes, además de adquirirlos para sus propias cargazones¹⁷⁵.

En 1579 pidió y consiguió licencia para llevar, junto a dos navíos de su propiedad, sendas barcas para descargar las mercaderías en San Juan de Ulúa y transportarlas hasta el puerto de Vera Cruz¹⁷⁶. En 1582 hizo asiento para llevar en una nao esterlina que compró a tal efecto -se llamaba Nuestra Señora de la Candelaria- “a las personas de cabos, soldados, oficiales y remeros”¹⁷⁷ a la Isla de Santo Domingo en compañía de dos galeras de Ruy Díaz de Mendoza, al tiempo que se le embargó una nao “para servir de almiranta del armada de la Carrera de Yndias”, teniendo pérdidas por valor de 15000

¹⁶⁹ AGI, Patronato, 259R, R.64. Relación de lo que se ha ordenado acerca de asegurar la flota de Tierra Firme.

¹⁷⁰ Santiago de Uribe (también conocido como Santiago Apallua), casado con Catalina de Licona, era probablemente hijo ilegítimo o natural de Santiago de Uribe.

¹⁷¹ AHFB, N0012/0196. Carta de Pedro de Narea en favor de Santiago de Uribe.

¹⁷² AGI, Contratación, 210, N. 7. Bienes de difuntos: testamentos, inventarios y almonedas.

¹⁷³ AGI, Contratación, 5577, N. 45. Bienes de difuntos: Juan de Uribe.

¹⁷⁴ AGI, Justicia, 909, N.4. Pleito fiscal Juan de Uribe Apallua

¹⁷⁵ ORTIZ ARZA, J., *La comunidad vasca...*, op. cit., p. 203.

¹⁷⁶ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 1. Licencia a Juan de Uribe para llevar dos barcas.

¹⁷⁷ AGI, Indiferente, 740, N. 283. Consulta del Consejo de Indias.

ducados. En 1583, lo encontramos reclamando los 3415 reales del resto del pago del flete de Nuestra Señora de la Candelaria¹⁷⁸ y en 1584, según informaciones de Francisco de Novoa, perdió una nao entre Cartagena y el puerto de Nombre de Dios con una carga de 200 toneladas:

“luego que salí de Cartagena para este puerto, la nao del capitán Juan de Uribe dio un balares que se abrió por la quilla desenexando el árbol mayor de la carlinga, y así se fue en fondo sin podelle dar otro remedio más de sacalle la gente. Ella avia alixado en Cartagena doscientas toneladas”¹⁷⁹

En 1583, Ochoa de Urquiza fue designado como Contador de la Casa de la Contratación¹⁸⁰ y a partir de este momento arrastró a su sobrino Juan de Uribe Apallua y a otros parientes y familiares en su proceso de ascenso social. El servicio al monarca fue el motor del ascenso de diversos grupos familiares que reproducían su condición a través de los vínculos familiares, articulando gracias a sus influencias cortesanas toda una serie de estrategias para situar a sus parientes como militares, marinos o eclesiásticos¹⁸¹. El acceso a cargos que exigían el control de grandes recursos económicos -caso de las Averías- otorgó a los contadores y demás oficiales una notable influencia clientelar que usaron frecuentemente para favorecer a parientes, amigos y dependientes siguiendo las normas de grupo que caracterizaba aquella sociedad¹⁸².

En 1583 encontramos a Santiago de Uribe, sobrino del contador, efectuando el pago del salario a los marineros lequetiarras que se alistaron en la armada que se enfrentó a la escuadra francesa en la denominada batalla de la Isla Terceira. En 1585, Juan de Uribe Apallua consiguió que la Casa de Contratación le nombrara para el apresto de una armada que debía partir para el resguardo de las flotas que estaban en Indias, “lo cual ejecutó con mucha puntualidad”. Lo cierto es que los servicios de Juan de Uribe Apallua con sus galeones y urcas en la carrera de Indias fueron constantes en las décadas finales del siglo XVI. La posesión de naos permitía a los armadores hacer negocio, comercio y contrabando con las Indias.

En 1586 sirvió con el barco Santa Ana, requisado posteriormente y empleado como navío de aviso para entregar los despachos y órdenes en la provincia de Cartagena y en la isla de Cuba (advertían la presencia de ingleses), circunstancia que originó cierta demanda del propietario y de los marineros para el cobro de los 7380 reales que concertaron por su trabajo¹⁸³. En el contexto de la lucha anglo-española parece que Juan de Uribe desempeñó un papel destacado. En 1586, Juan Martínez de Recalde escribía a Andrés de Alba, secretario del rey, solicitando al monarca que el almirante de la denominada “Armada Invencible” fuera “persona de calidad y espiriencia y aún hacienda”, percibiendo por el empleo un sueldo de mil maravedís diarios. Entre la nómina de marinos propuestos en julio de 1586 por Recalde, que debía completarse con los señalados por García de Arce, destaca Juan de Uribe, “natural de Lequeytio, que

¹⁷⁸ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 2. Asiento y pago de flete a Juan de Uribe Apallua.

¹⁷⁹ AGI, Patronato, 259, N. 1. G. 2, R. 3.

¹⁸⁰ Según Schäfer desempeñó el oficio entre 1583 y 1604. SCHÄFER, E., *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Historia y organización del Consejo y de la Casa de la Contratación de las Indias*, Vol. I, Marcial Pons Historia, Valladolid, 2003.

¹⁸¹ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. “Las élites vasco-navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en el edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 33 (2008), pp. 89-119.

¹⁸² *Ibidem*, p. 99.

¹⁸³ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 5. Juan de Uribe Apallua: cobro de viaje.

agora está en Sevilla”, el cual tenía tanto experiencia como hacienda¹⁸⁴. Finalmente, Juan de Uribe Apallua sirvió con tres naos en la “Gran Armada”, perdiendo en la “Jornada de Inglaterra” del año 1588 un navío de 650 toneladas llamada La Trinidad¹⁸⁵, tasado en cifra cercana a los 15.000 ducados¹⁸⁶.

En el mismo año lo encontramos reclamando, junto a Diego de Sotomayor, el reintegro de los desperfectos causados a la nao Nuestra Señora de la Concepción que fue por almiranta de la flota de Tierra firme al mando del general Diego de la Rivera¹⁸⁷. Al año siguiente recibió órdenes del secretario Juan de Ibarra para ir “con dos pataches a traer la plata” de la Provincia de Tierra Firme¹⁸⁸. A partir de este momento, los intereses comerciales, las buenas relaciones y el parentesco con de Ochoa de Urquiza y las influencias de Juan de Ibarra provocaron su imparable ascenso en la armada de la flota de Indias. En 1589 recibió órdenes para preparar una armada y traer a España toda la plata y el oro¹⁸⁹, hundiéndose a su regreso frente a las costas portuguesas la nao Nuestra Señora del Rosario cargada de plata¹⁹⁰.

En 1590, el monarca, por mediación del secretario Ibarra, le nombró capitán general de la flota de Tierra Firme. Alistó a algunos marineros en Sevilla y en mayo del mencionado año puso rumbo a Tierra Firme con tres galeones y dos galizabras al mando de Pedro Menéndez. Hizo escala en Gibraltar a causa del mal tiempo para reparar algunas naves, emprendiendo definitivamente la travesía, tras dar cuenta de la presencia de navíos ingleses, en 18 de mayo de 1590¹⁹¹. El viaje se hizo, con toda seguridad, a satisfacción del rey, del Consejo y de la Casa de la Contratación, según deducimos de la relación de servicios de su hijo:

“Por diversas patentes de Su Magestad consta que Juan de Uribe, padre del dicho Juan de Uribe Oçaeta, aver sido general del Armada de la guarda de Yndias, en que venía el oro y la plata dellas, con mano amplia para escoger los navíos que le pareciese, haciéndolo continuamente tres años con toda felicidad”¹⁹²

Juan de Uribe recibió órdenes precisas para invernar en Indias y escoltar de regreso la flota de Tierra Firme al mando del general Diego de la Ribera, ejerciendo oficio de capitán general de la armada, circunstancia que desencadenaría ciertas tirantezas entre ambos por cuestiones jurisdicciones y de precedencia, las cuales finalmente se resolverían amistosamente y sin mayores problemas¹⁹³. A su llegada a La Habana informó del ataque de piratas ingleses a las flotas de Santo Domingo y Nueva España¹⁹⁴ y recibió instrucciones para terminar de construir ciertas fragatas. Regresó a España sin muchas dificultades con una nao cargada de cuero que posteriormente vendería, en compañía de Pedro de Villarreal, comerciante, en tierras del señorío.

¹⁸⁴ AGS, Guerra Antigua, Leg. 186. Misiva de Juan Martínez Recalde.

¹⁸⁵ AHN, Estado, 837, 2.

¹⁸⁶ AGS, Guerra Antigua, Servicios Militares. Leg. 46. Relación de los servicios del Maestre de Campo don Juan de Uribe y Ozaeta.

¹⁸⁷ AGI, Escribanía, 1009B. Pleitos del consejo.

¹⁸⁸ AHN, Estado, 837, 2.

¹⁸⁹ AGI, Indiferente, 582, L.2, fol. 35.

¹⁹⁰ MONTEIRO, P. A. y PINHEIRO, S. O., *Naufragio da nau da prata Nuestra Señora del Rosário (Tróia, 1589)*, IGESPAR, Lisboa-Janeiro, 2010.

¹⁹¹ AGS, Guerra Antigua, Leg. 284. Misiva de Juan de Uribe informando de su partida.

¹⁹² AGS, Guerra Antigua, Servicios militares, Leg. 46. Relación de servicios del maestre de campo Juan de Uribe y Ozaeta.

¹⁹³ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 5.

¹⁹⁴ AGI, Patronato, 258, N. 8, G. 4, R. 8.

En noviembre de 1591, el secretario Juan de Rivera le despachó de nuevo título de general de la flota de Indias y poco después recibiría órdenes para aprestar una armada para recoger el oro y la plata y regresar con las flotas de Tierra Firme y Nueva España. La armada debía estar lista para partir en marzo del año siguiente y, aunque Juan de Uribe Apallua realizó las oportunas diligencias y gestiones para aprestar las naves, sus continuas dilaciones y entretenimientos motivaron finalmente que a mediados de mayo se despachara una real cédula para que partiese en seguida con su armada al cabo de San Vicente y limpiara aquella costa de corsarios. La armada del general, según algunas informaciones, fue hacia Lisboa y El Ferrol, donde quedó a cargo de Álvaro de Bazán en el año 1593¹⁹⁵.

Al año siguiente recibió el encargo del duque de Medina Sidonia de proteger el río Guadalquivir en prevención de algún posible ataque inglés a la ciudad de Sevilla:

“Por orden del duque de Medina Sidonia de 4 de julio de 1594, parece que teniendo aviso de que los ingleses iban contra la ciudad de Sevilla, movido de la grande satisfacción, experiencia y práctica del dicho general, dejó a su cargo el gobierno de todo lo que tocava al rio de la dicha ciudad, con poder y mano absoluta”¹⁹⁶

En el mismo año de 1594 acudió, según las relaciones de méritos, al despacho de dos navíos que fueron a La Habana con socorro de gente y bastimentos para la Armada de la Indias que se hallaba en aquel puerto, “y por la satisfacción y cuidado con que lo executó se le dieron las gracias por cédula de 25 de febrero de 1595”. Resulta bastante probable que también acudiera al socorro de la ciudad de Cádiz en el saqueo de la flota Inglesa del año 1596: “y fue quando el inglés saqueó a Cádiz”¹⁹⁷.

Los méritos militares del general contrastan con sus supuestas prácticas comerciales fraudulentas: contrabando, envío de navíos sin registro, derrota de navíos, acaparamiento de mercancías, etc. Al parecer, entre 1594 y 1596 tanto Juan de Uribe como Domingo de Leaegui, su primo, fueron denunciados y encausados por enviar navíos de arribada sin registro y por realizar tratos ilícitos en Tierra Firme¹⁹⁸. Desconocemos la resolución final del proceso, pero las denuncias y pleitos provocaron su aparente alejamiento del mando de la flota de la Carrera de Indias.

Aprovechó el *impasse* para contraer matrimonio con María de Ozaeta en el año 1594, trasladando su residencia provisionalmente a Madrid, en la parroquia de San Martín, donde poseía unas casas de morada. Desde finales del año 1596 comenzaría, en compañía de su esposa, a pedir prestado a censo grandes cantidades de dinero, gravando las cuantiosas rentas de los juros que poseía sobre el almojarifazgo y los reales alcázares. Entre la nutrida nómina de censualistas figuran indistintamente sevillanos y vascos, como Juan Pérez de Zubiaurre o Catalina de Isasi¹⁹⁹. Durante el resto de su vida seguiría empleando ordinariamente el título de general. Juan de Uribe Apallua otorgó finalmente testamento en Madrid en septiembre de 1601, dejando un buen número de mandas y obras pías, falleciendo finalmente en la colación de San Bartolomé de la ciudad de Sevilla, tras otorgar codicilo, el 26 de julio de 1603²⁰⁰. En el mismo año

¹⁹⁵ FERNÁNDEZ DURO, C., *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Tomo II, Museo Naval, Madrid. 1972.

¹⁹⁶ AGS, Guerra Antigua, Servicios Militares. Leg. 46. Relación de los servicios del Maestre de Campo don Juan de Uribe y Ozaeta. Las informaciones son confusas: tal vez se trate del saqueo de la ciudad de Cádiz del año 1587 del pirata Francis Drake.

¹⁹⁷ Ibidem.

¹⁹⁸ AGI, Escribanía, 585B

¹⁹⁹ AML, R29D03, fol. 102 y siguientes.

²⁰⁰ AML, R29, D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

murió Domingo de Leagui²⁰¹ y poco después también fallecería el contador Ochoa de Urquiza, dejando un enorme legado que se disputarían el concejo y cabildo de Lequeitio, la anteiglesia de Zamudio y el colegio de la compañía de Jesús de Bilbao²⁰².

En las siguientes generaciones la línea mayorazga de los Uribe se desprendió de sus galeones y de sus naos y se enrolaron en el ejército de tierra, alcanzando, en algunos casos, los más altos peldaños en el escalafón militar. La tradición familiar, su pericia marinera y el ambiente donde crecieron propiciaron, no obstante, que ejercieran indistintamente empleos de mar y tierra en el ejército. El capitán Martín García de Uribe Yarza, sobrino del general Juan de Uribe Apallua, se enroló en los tercios de Flandes cuando tenía apenas 20 años, tal vez como escape a las tensiones y pendencias que mantuvo con el doctor Sebastián del Puerto, abogado, por cuestiones de precedencia en el asiento de la iglesia de Santa María de Lequeitio²⁰³. Según diversos oficios y certificaciones sirvió en el ejército de tierra en Flandes desde mayo de 1606 hasta fin de mayo de 1615²⁰⁴. Comenzó recibiendo por sus servicios treinta escudos de entretenimiento al mes, llegando a servir la capitanía de una compañía de infantería española, hallándose en diferentes acciones de guerra, especialmente en la toma de Grool del año 1606, “donde se señaló con particular valor”, y en el sitio de Rhimberg, “en que fue nombrado por el escuadrón volante”. Siguiendo las órdenes del general Spinola, participó en el asedio y toma de las villas de Aquisgrán del año 1614, Wessel y demás plazas y castillos. En 1618 y 1619 se le despacharon patentes y órdenes para levantar una compañía de 250 infantes para servir como “capitán de mar y guerra en uno de los navíos de la escuadra de Vizcaya del cargo del general Martín de Vallecilla”²⁰⁵.

Otros miembros de la familia también empuñaron las armas en el servicio de la milicia, aunque con una trayectoria más breve y menos destacada. José de Uribe Yarza, hijo de Juan de Uribe Yarza y de Catalina de Larrategui, sirvió 5 meses de soldado en las galeras de España y en la Armada del Océano hasta que falleció en Cádiz de una enfermedad a principios de noviembre de 1650²⁰⁶. En realidad, los hijos del doctor Juan de Uribe Yarza sintieron una mayor inclinación por las letras y las leyes que por las armas: Pedro de Uribe Yarza, al igual que su padre, estudió en la Universidad de Oñate, ingresando en 1655, tras obtener los grados de bachiller, licenciado y doctor en cánones²⁰⁷, en el colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá²⁰⁸, institución en la que ejercería de rector en 1662²⁰⁹, de catedrático de decretales menores, mayores y de sexto²¹⁰, iniciando su carrera judicial como oidor de la Casa de la Contratación de Sevilla. Antonio de Uribe, hermano de Pedro de Uribe, también cursó estudios, tanto en

²⁰¹ GARMENDIA ARRUBARRENA, J., “Diccionario biográfico vasco: méritos, servicios y bienes de los vascos en el Archivo General de Indias”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 12, (1989), pp. 9-332.

²⁰² AML, R29, D05. Autos del pleito sobre el entierro y obras pías del contador Ochoa de Urquiza.

²⁰³ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 4756-1. Pleito entre Martín García Uribe Yarza y el doctor Sebastián del Puerto.

²⁰⁴ AHN, Estado, 837-2.

²⁰⁵ *Ibidem*.

²⁰⁶ *Ibidem*.

²⁰⁷ BARRIENTOS GRANDON, J., “Pedro de Uribe Yarza”, en *Diccionario biográfico Real Academia de la Historia*, <https://dbe.rah.es/biografias/75798/pedro-de-uribe-yarza-y-ressa>.

²⁰⁸ AHN, Universidades, 539, Exp. 3. Expediente de información genealógica para admisión a beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares de Pedro Uribe Resa Adán de Yarza y Larrategui, natural de Lequeitio (Vizcaya).

²⁰⁹ RODRÍGUEZ Y SAN PEDRO BEZARES, L. E. , “La nación de Vizcaya en las Universidades de Castilla ss. XVI-XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, 20, (2002), pp. 5-89.

²¹⁰ AHN, Universidades, L. 1233.

Oñate como en el colegio de Santa Cruz de Valladolid²¹¹, ciudad en la que falleció sin llegar a tomar asiento ni en las reales audiencias ni en los consejos. Los nietos del doctor Juan de Uribe, apartados de los mayorazgos principales de la familia, retomarían la milicia como medio de promoción social: aquí podemos encuadrar a los capitanes Domingo y Juan de Uribe Insaurraga, hijos del capitán Domingo de Insaurraga y de María Ortiz Uribe Adán de Yarza,

Por su parte, los servicios de Juan de Uribe y Ozaeta, hijo del general Juan de Uribe Apallua y de María de Ozaeta, señora de las casas de Ozaeta, Gallastegui y Alegría, nos ayudan a entender la dinámica de las redes relaciones de la familia Uribe en el siglo XVII, sin duda articulada en torno al secretario Antonio Navarro de Larrategui, a Jorge de Cárdenas y Manrique, duque de Maqueda y de Nájera, y a Gaspar Juan Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia²¹². Juan de Uribe y Ozaeta sirvió como camarada de duque de Maqueda en la plaza de Orán desde mayo del año 1624²¹³, tanto de soldado como de capitán de arcabuceros, siendo posteriormente promovido a capitán de caballos, “cumpliendo con las obligaciones de su sangre y calidad, así la ynfanteria como la caballería”²¹⁴.

En septiembre de 1625 obtuvo licencia para dejar la plaza de Orán y regresar a España sirviendo primero en la compañía de infantería del marqués de Salinas y posteriormente la capitania de una compañía de caballería. En noviembre de 1625 recibió órdenes del duque de Maqueda para “afondar los puertos marítimos de Berbería y de levante”²¹⁵. Un año antes, falleció Antonio Navarro de Larrategui, secretario de Felipe III, alcalde perpetuo de Los Arcos y preboste de la villa de Lequeitio, esposo de Magdalena Adán de Yarza y Uribe, su prima, pero Juan de Uribe seguiría gozando del favor del duque de Maqueda y del monarca. Las necesidades de efectivos y de mandos cualificados y curtidos en la guerra para el bloqueo de Flandes propiciaron que mayo de 1626 se le despachara la capitania de una compañía de caballos, la primera que quedara vacante, cobrando mientras tanto “el sueldo de esta ocupación”²¹⁶.

En el mismo año consiguió que se le despachara un hábito de la orden de Santiago²¹⁷. La concesión del hábito se produjo en un momento de crecimiento de mercedes de las órdenes de caballería, empleadas por el conde-duque de Olivares tanto para recompensar a militares como para adherir y premiar a sus partidarios²¹⁸. Con semejante distinción Juan de Uribe Ozaeta daba un importante salto social. Desconocemos hasta cuando permaneció en Flandes y no encontramos nuevas noticias hasta noviembre del año 1637, momento en que por particular orden del rey pasó a la plaza de armas del Algarbe para sofocar la revuelta popular. Los servicios de Juan de Uribe y Ozaeta debieron agradar al duque de Medina Sidonia: le concedió el título de Maestro de Campo del primer tercio de infantería española y le nombró “gobernador de quatro compañías de ynfanteria y una tropa de cavallos que se alojaron en la villa de Castro Marín”²¹⁹.

Permaneció en dicha villa hasta mediados de abril de 1638 en que se trasladó a la villa de Tavira con ocho compañías de infantería y dos de caballería a gobernar la dicha guarnición. La correspondencia con el duque de Medina Sidonia fue, al parecer, fluida,

²¹¹ AGS, CME, 674, 45, s. f. Testamento del doctor Juan de Uribe Yarza.

²¹² AGS, Servicios Militares, Leg. 46. Relación de servicios de Juan de Uribe y Ozaeta.

²¹³ Ibidem.

²¹⁴ Ibidem.

²¹⁵ Ibidem.

²¹⁶ AHN, Estado, 837-2.

²¹⁷ AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp.8342. Expediente de Juan de Uribe y Ozaeta

²¹⁸ ELLIOT, J. H., *El conde-duque de Olivares*, Crítica, 2004.

²¹⁹ AGS, Guerra Antigua, Servicios Militares, leg. 46.

constante y de importancia. De su correspondencia y de las relaciones de sus méritos y servicios se desprende que cumplió con satisfacción con todas las órdenes recibidas, haciendo “las prisiones de los más culpados en aquellas alteraciones con prudencia, de que resultó la pacificación de aquel reino”²²⁰. También realizó funciones de espionaje, enviando informaciones precisas al duque de los principales cabecilla de la rebelión, “conforme se le avía ordenado”²²¹.

En febrero de 1638 el propio duque escribió al monarca ponderando su valentía en el combate con una flota turca que hostigaba los navíos de avisos de la armada y de la flota de Indias. Al parecer, embistió “a 800 turcos que venían en quatro navíos”, “con quien peleó valerosamente”, liberando un “navío cristiano” de aviso que habían abarrancado y rendido. El rey pidió al duque que diera las gracias, tanto a Juan de Uribe y Ozaeta como a los capitanes que participaron en aquella jornada²²².

A finales de marzo de 1638 recibió órdenes para retirarse con la toda la gente de guerra, caballería, infantería y caballería, trasladándose después con licencia del duque a la Corte, tras haberse retirado todo el ejército de Extremadura. Las influencias de la red relacional y los servicios prestados resultaban de extrema importancia a la hora de ejercer empleos en la milicia. De hecho, el duque de Medina Sidonia escribió al rey para que le hiciera merced de un oficio, “ponderando mucho quan a propósito era de qualquier enpleo y de que Su Magestad le hiciesse merced”²²³.

El rey le dio una plaza de soldado en la compañía coronela del regimiento de la guardia real del ejército de Cataluña, de la cual tomaría posesión a mediados de diciembre de 1639, cobrando un sueldo de 116 escudos mensuales. La guerra franco-española de 1635-1659, fundamentada en principios geoestratégicos, supuso el definitivo declive de la Monarquía Hispánica de los Austrias y también acabó con la tradición familiar de servicios militares a la corona. Se trata de un proceso observado por diversos autores, que propiciaría un cambio de mentalidad en la nobleza urbana y en la propia aristocracia, afectando a sus tradicionales funciones sociales, motivado, en cierto modo, por el crónico endeudamiento financiero²²⁴ y por el cambio del tipo de reclutamiento: los nobles ya no recurren a la guerra para conseguir hábitos de órdenes militares, honores y mercedes del monarca, acceden a los mismos mediante la vía de la venalidad de oficios y privilegios²²⁵, ya sea a cambio de dinero, ya sea mediante el reclutamiento de soldados²²⁶.

La nobleza, desalentada por la crisis económica y financiera y los efectos de la guerra, perdió su ímpetu guerrero²²⁷, pero el Principado de Cataluña seguía siendo una zona estratégica y de importancia en las comunicaciones entre España e Italia, y

²²⁰ Ibidem.

²²¹ Ibidem.

²²² Ibidem.

²²³ AHN, Estado, 837-2.

²²⁴ YUN CASALILLA, B., “Crisis del Antiguo Régimen y “crisis de la aristocracia”, *Ayer*, 48 (2002), pp. 41-58.

²²⁵ ANDUJAR CASTILLO, F., “Milicia y nobleza. Reformulación de una relación a partir del caso granadino (siglos XVII-XVIII)”, en JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y ANDÚJAR CASTILLO, F., (eds.) *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (S. XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, Granada, Comares, 2007, pp. 251-276.

²²⁶ JIMÉNEZ MORENO, A., “Honores a cambio de soldados, la concesión de hábitos de las Ordenes Militares en una coyuntura crítica. La junta de hábitos (1635-1642), en SORIA MESA, E. BRAVO CARO, J. J. y DELGADO BARRADO, J. M., (coord.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Vol. 3, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 155-172.

²²⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MOLINA PUCHE, S., “El retraimiento militar de la nobleza castellana con motivo de la guerra franco-española (1635-1648). El ejemplo contrapuesto del Reino de Murcia”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 29, (2004), pp. 111-130.

además, dada su proximidad a Francia, era un potencial frente de batalla²²⁸. La presión de las tropas francesas al mando de Schomberg y Condé sobre el Rosellón provocó la movilización del ejército y de las milicias tras la toma de la fortaleza de Salses en julio de 1639²²⁹. El maestro de campo Juan de Uribe y Ozaeta se integraría en el ejército de Cataluña a finales del mencionado año. Los esfuerzos españoles se centraron básicamente en recuperar el castillo, consiguiendo finalmente la retirada francesa en julio de 1640²³⁰. Desconocemos el papel jugado por el maestro de campo en el sitio de Salses y sus acciones de guerra en el transcurso de la revuelta catalana de 1640, aunque sí parece que estuvo presente en la derrota de Roses, entendida en Barcelona prácticamente como una señal de la providencia en favor de Luis XIII²³¹, muriendo finalmente el 2 de octubre de 1640 en las trincheras del sitio de Salses²³².

Juan de Uribe y Ozaeta murió sin haber contraído matrimonio, aunque, al parecer, vivía amancebado o mantenía algún tipo de relación con Mariana del Coro, natural de la villa de Vergara, a la que se examinó, antes de transferir la posesión de los mayorazgos familiares, por si hubiere quedado preñada del dicho maestro de campo, verificándose “no averlo quedado”²³³. Los servicios de los parientes muertos en combate eran entendidos como una forma mutua de llevar al extremo la obediencia al rey con el máximo sacrificio personal²³⁴.

El linaje se beneficiaba del honor y de los méritos de los antepasados, por ello es frecuente encontrar extensas relaciones con toda una retahíla de servicios y hechos de armas, alcanzado incluso varias generaciones y parientes colaterales. La experiencia de los antepasados en la guerra y la sacralización de la lucha contra el enemigo político-religioso contribuían notablemente en la obtención de nobleza y honor²³⁵. Los servicios militares formaban parte del patrimonio simbólico e inmaterial del linaje y junto con la remuneración económica de los mismos se repartía entre parientes como cualquier otro bien divisible. Teresa de Uribe Insaurraga, por ejemplo, esposa de Gregorio López de Mendizábal, alcalde de casa y corte y caballero de la Orden de Santiago, recibió como bienes no sujetos a vínculo ni mayorazgo “los servicios del Maestro de Campo D. Juan de Uribe y Ozaeta” en la concordia²³⁶ que hizo con el doctor Juan de Uribe Yarza, su tío, por los bienes libres y vinculados de los Uribe Apallua Ozaeta²³⁷. El servicio al monarca a través de la guerra, como evidencia el caso de los Uribe, funcionaba como palanca de ascenso social en la sociedad de Antiguo Régimen. De hecho, el ejército, entendido como un instrumento de ascenso social, era la única vía realmente aceptable por el sistema²³⁸.

²²⁸ ELLIOTT, J. H., *La rebelión de los catalanes: un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, SIGLO XXI, Madrid, 2014. p. 318.

²²⁹ *Ibidem*, p. 371.

²³⁰ VASSAL-REIG, C., *La guerre en Roussillon sous Louis XIII*, París, 1934.

²³¹ AZNAR, D. “Louis (XIII) II de Catalogne. La construction d’un mythe royal (1641-1643)”, en BÉLY, L. HAAN, B y JETTOT, E., (dirs.), *La Paix des Pyrénées (1659) ou le triomphe de la raison politique*, París, 2015, pp. 253-288.

²³² AHN, Estado, 837-2.

²³³ AML, R29, D03, fol. 83.

²³⁴ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. “Familias de servicio, servicios de familia: sobre el origen linajudo de la participación en la administración militar de la monarquía (Murcia, SS. XVI-XVII)”, en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 165-175.

²³⁵ *Ibidem*, p. 172.

²³⁶ AGS, Cámara de Castilla, Procesos y expedientes. L 1839.

²³⁷ AML, R29, D03, fol. 84v, y siguientes.

²³⁸ SORIA MESA, E. “Nobleza y milicia en la España moderna. El general lucentino don Francisco de Medina Carranza y su parentela”, *Ámbitos*, 26 (2011), pp. 55-64.

9. Las inversiones de la familia Uribe en el siglo XVI

Las ganancias de los negocios comerciales de la familia Uribe eran invertidos principalmente en juros sobre la corona y en la construcción de naos y pinazas, aunque tampoco fue rara la inversión en bienes inmuebles y, en menor medida, en censos al quitar. Los inversores accedieron a la alcabala a través de la compra, mediante la ²³⁹donación real o por el derecho de la posesión inmemorial. En realidad, las alcabalas siempre fueron unas de las fuentes fundamentales de ingresos de los señores castellanos²⁴⁰ y de todos aquellos que poseían los necesarios recursos económicos. El capitán García de Uribe poseía dos juros cargados sobre el almojarifazgo mayor y las alcabalas de la ciudad de Sevilla, impuestos respectivamente en diciembre de 1571 y mayo de 1574, que rentaban en torno a los 900 ducados anuales. Por su parte, el general Juan de Uribe Apallua era propietario de más de 11 juros, algunos de ellos cargados sobre los Reales Alcázares de la mencionada ciudad de Sevilla²⁴¹. El contador Ochoa de Urquiza también poseía numerosos juros cargados sobre el almojarifazgo de Indias, las alcabalas de Sevilla²⁴², etc., y, según “datos oficiales”, tenía una hacienda y un capital de 34000 ducados en el momento de contraer matrimonio con Antonia de Zamudio²⁴³.

Los juros del general estaban cargados de censos y tributos, circunstancia que motivó que ordenara a sus albaceas que los redimieran para “acrecentamiento” de los bienes de sus hijos y herederos. María de Ozaeta, siguiendo las instrucciones de su marido, trató de cancelar la deuda, imponiendo nuevo tributos a un tipo de interés más bajo²⁴⁴, aunque sus herederos arrastraría el concurso de acreedores durante siglos. No obstante, tanto María de Ozaeta como sus hijos seguirían invirtiendo en estos “productos”²⁴⁵, especialmente porque se trataba de una inversión cómoda y segura y también daba la posibilidad de recuperar lo invertido gracias a la existencia de un mercado de deuda secundario²⁴⁶.

Los censos, sin embargo, nunca fueron excesivamente numerosos en esta rama de la familia hasta mediados del siglo XVII, aunque poseían rentas incluso sobre los concejos de Sevilla y Lequeitio, tanto en dinero como en especie. María Ortiz de Abaroa, por ejemplo, tenía de renta seis fanegas de trigo limpios perpetuos cargados sobre las casas de Bolumburua, en la anteiglesia de Amoroto²⁴⁷. Juan de Uribe Apallua, por su parte, compraría en el año 1577 de las monjas del convento de Santa Isabel de la villa de Durango un lote completo de censos cargados sobre diversas personas de la villa de Lequeitio²⁴⁸ que rentaban anualmente 89 ducados²⁴⁹. También poseía otro juro,

²³⁹ AML, R29, D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

²⁴⁰ CARRASCO MARTÍNEZ A., “Alcabalas y renta señorial en Castilla: los ingresos fiscales de la casa del Infantado”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 12 (1991), pp. 111-122.

²⁴¹ La documentación relativa a los juros del general se conserva en el Archivo General de Simancas. Algunos ejemplos: AGS. CME.289,59; AGS. CME,366,6; AGS. CME. CME,366,5. También en el Archivo del Real Alcázar de Sevilla.

²⁴² AFSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 920.

²⁴³ AFSS, Archivo Uriarte, Fondo Beingolea, N. 891. Apuntes sobre el testamento de Ochoa de Urquiza y su contrato matrimonial.

²⁴⁴ Biblioteca Universitaria de Sevilla (en adelante BUS), Fondo Antiguo. A FD/0102(06). Memorial del pleyto de acreedores a los bienes del general Juan de Uribe Apallua.

²⁴⁵ AGS, CME, 670,24. Juro a favor de Juan Antonio de Uribe. AGS. CME, 741,8. Juro a favor de María de Ozaeta y sus hijos.

²⁴⁶ ÁLVAREZ NOGAL, C., “La demanda de juros en Castilla durante la Edad Moderna: los juros de alcabalas de Murcia”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 32 (2010), pp. 47-82.

²⁴⁷ AHFB, N0017/0214, fol. 322v.

²⁴⁸ AML, Protocolos notariales y autos judiciales, 02.021. Pleito ejecutivo promovido ante Juan Ortíz del Puerto, alcalde ordinario de la villa de Lequeitio, por Juan de Uribe Apallua, capitán, vecino de la villa de

administrado por María Ortiz de Abaroa, sobre los bienes de Juan Ortiz de Gorostiaga y María Ortiz Uriarte de 250 ducados de principal impuesto en el año 1579²⁵⁰.

La posesión de la tierra seguía siendo a mediados del siglo XVI uno de los principales símbolos de poder y una de las principales fuentes de riqueza y de prestigio social de la nobleza y de las oligarquías urbanas. La mayor parte de inversión en tierras de la familia se produjo en las dos últimas décadas del siglo XVI, coincidiendo con la política de apadrinamiento de parientes de Ochoa de Urquiza y su consabido acceso a la contaduría de la Casa de Contratación de Sevilla, aunque el capitán García de Uribe también compró varias tierras -castañales, robledales y manzanales- en las anteiglesias de Mendaja e Ispaster (Iturrioz y Hormaegui) que se adjudicarían posteriormente a su esposa en la partición de sus bienes²⁵¹.

María Ortiz de Abaroa compró la mayor parte de sus bienes raíces tras el fallecimiento de su marido en el año 1579. En 1580, por ejemplo, compró una tierra robledal y un castañal junto a la ermita de la Magdalena²⁵². En 1598 y 1589, compró varias tierras y nogales en Ispáster²⁵³. La mayor parte de la inversión en tierras la hizo en viñas, manzanales, robledales y nogales, concentrados especialmente en las anteiglesias de Amoroto, Ispáster y Mendexa. También destacan las abundantes compras de viñas en Lanitiz, extramuros de la Villa de Lequeitio, lugar donde se encontraban las casas y tierras que dejó vinculadas en octubre de 1571 el doctor Ortiz de Urrea y Licona, teólogo, clérigo y beneficiado de la iglesia de Santa María de Lequeitio²⁵⁴. Aunque el doctor Urrea llamó a suceder en primer término a Juan de Uribe Apallua, su sobrino, lo cierto es que los bienes y rentas afectos al mayorazgo los gozó como usufructuaria, desde el mismo momento de su muerte, María Ortiz de Abaroa, prima del doctor Urrea y madre del general.

Las estrategias de racionalización del patrimonio se observan incluso en las inversiones en casas y solares en la villa de Lequeitio. El capitán García de Uribe y su esposa compraron en 1573 una casa en Beascocallea en precio de 105 ducados, a la que posteriormente se le añadirían otros dos solares que servirían para construir un nuevo edificio tasado en precio de 1500 ducados. Las bodegas de la casa tenían 21 tinajas para envasar aceites de ballena²⁵⁵. En realidad, la inversión en solares para edificar casas *ex novo* fue una práctica habitual de María Ortiz de Abaroa, sin duda beneficiándose indirectamente del incendio y de la peste que asoló la villa a finales del siglo XVI. También edificó una casa y torre en la calle del Arranegui, lugar donde poseía otros tres solares que lindaban y confrontaban con sus propiedades²⁵⁶, y en el año 1605 estaba edificando unas casas en la calle real, sobre el arenal, que confinaban con la torre vieja de Zubieta, por la que mantuvo cierto pleito con su nieta²⁵⁷. Además, era propietaria de dos pequeñas casas con sus tiendas situadas en la plaza pública, las cuales hipotecó para

Lequeitio y de la ciudad de Sevilla, contra los bienes de sus convecinos Martín Ruiz de Arancibia y su mujer María Sáez de Ibarra, como principales deudores, y María de Curuchiaga, viuda de Gonzalo de Arancibia, hijo de aquellos, como su fiador, por impago de 38 ducados procedentes de un censo.

²⁴⁹ Algunos de estos censos fueron redimidos: AHFB, N0172/0572. Redención de censo.

²⁵⁰ AHFB, N0017/0214. Testamento de María Ortiz de Abaroa, esposa del capitán García de Uribe.

²⁵¹ Ibidem.

²⁵² Ibidem.

²⁵³ AHFB, N0015/0477. Venta a favor de María Ortiz de Abaroa.

²⁵⁴ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 0946. Exp. 1, fols. 28v/39v. Pleito de Juan de Uribe y Yarza, de Lequeitio, García de Medrano y Domeca Ortiz de Urquiza y Urrea.

²⁵⁵ AHFB, N0017/0214, fol. 321v.

²⁵⁶ Ibidem, fol. 322r.

²⁵⁷ ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 4566,4. Pleito litigado por la justicia de Lequeitio contra su convecina María Ortiz de Abaroa por no acatar los mandatos que prohibían continuar la edificación de una casilla en un solar propiedad de Antonio de Yarza y Larrategua, señor de la casa solar de Zubieta.

que se dijeran ciertas misas por su alma. Igualmente, invirtió el dinero de las rentas de sus juros en casas ubicadas en la tierra llana y en las anteiglesias vecinas: la casa y casería de Hurguin con su hórreo, tierras y pertenecidos, situada en la anteiglesia de Amoroto²⁵⁸. El general Juan de Uribe Apallua, su hijo primogénito, también aprovechó las rentas de sus numerosos juros para invertir en huertas y tierras en Lequeitio y en la tierra llana: por ejemplo, adquirió una huerta parral en Lanitiz que alindaba con la ermita de Santa Catalina²⁵⁹ y una tierra robledal, denominada Hicaya, en la mencionada anteiglesia de Amoroto²⁶⁰.

10. La herencia de los Uribe y el señorío de San Mamés de Aras

Buena parte de las nuevas casas vizcaínas enriquecidas con los tratos comerciales fundaron mayorazgos en la segunda mitad del siglo XVI o en los primeros años del siglo siguiente. Los Uribe no fueron una excepción. Las cláusulas del testamento y codicilos del general, otorgados entre 1601 y 1603, instituían como sucesores en su mayorazgo a los hijos de Santiago de Uribe, su hermano, en el supuesto de no dejar descendencia legítima²⁶¹. María de Ozaeta, usando de los poderes que le otorgó su difunto marido, fundó, el 13 de abril de 1632, un mayorazgo en que agregaba el tercio y remanente del quinto de sus bienes a los del general. Tanto María de Ozaeta como el maestro de campo Juan de Uribe y Ozaeta, enfrentados por cierto legado con sus parientes, apartaron del vínculo, mediante sus respectivos testamentos, al doctor Juan de Uribe Yarza, dejando como heredera a Teresa de Uribe Insaurraga, mujer del licenciado Gregorio López de Mendizábal, caballero del hábito de Santiago y alcalde de casa y corte. El doctor Juan de Uribe y Yarza, respondió elevando el 2 de marzo de 1640 una petición de tenuta al Consejo de Castilla²⁶². Las partes presentaron sus derechos y alegaciones, pero finalmente llegaron a un acuerdo para evitar que los bienes de los Uribe y Ozaeta, sujetos a concurso de acreedores, se perdieran en interminables pleitos y procesos judiciales.

Las transacciones y concordias eran prácticas habituales en las familias de poder. Los Uribe llegaron a un acuerdo beneficioso para ambas partes “por bien de paz y conservar unión deudo y amistad de sobrino y tío, como gente de su calidad y porte debe”. Hicieron un solo cuerpo de bienes con las tres haciendas y con aquello que quedó, una vez pagadas y satisfechas las cargas y deudas, se sacaron para el doctor Uribe trescientos ducados de renta anual, la casa de Uribe en la anteiglesia de Bedarona y el lugar de San Mamés, en las montañas de Burgos, con su jurisdicción alta y baja, señorío, vasallaje y demás derechos, como bienes sujetos a mayorazgo. El resto acordaron dividirlo en dos partes iguales “en calidad y en cantidad”, quedando la una como bienes vinculados de Juan de Uribe Yarza y la otra libre de toda carga para Teresa de Uribe Insaurraga²⁶³.

Resulta imposible precisar con fecha exacta el momento en que los Uribe iniciaron las gestiones para convertirse en señores de vasallos, si bien, fue María de Ozaeta, viuda del general Juan de Uribe Apallua, la que compró al abad y monjes del

²⁵⁸ AHFB, N0017/0214, fol. 323r.

²⁵⁹ Ibidem, fol. 325r.

²⁶⁰ Ibidem, fol. 326r.

²⁶¹ AML, R29, D01. Testamento y codicilos del general Juan de Uribe Apallua.

²⁶² AHN, Consejos, 25574-4. Juan de Uribe y Yarza contra Gregorio López de Mendizábal y Teresa de Uribe sobre la tenuta del mayorazgo fundado por Juan de Uribe y María de Ozaeta.

²⁶³ AML, R29, D03.

convento de Santa María la Real de Nájera la merced del señorío de la villa de San Mamés de Aras el 14 de agosto de 1619 con todos los derechos y facultades inherentes por un precio cercano a los 600.000 maravedís. María de Ozaeta también adquirió el derecho para confirmar la elección de alcaldes, regidores, escribanos, procuradores y demás²⁶⁴.

Los señores de vasallos, especialmente en Murcia y en Andalucía²⁶⁵ (en este caso también abundan las grandes casas nobiliarias), casos muy bien estudiados, solían ser miembros de las oligarquías locales, con contactos y relaciones en la corte, que obtuvieron, especialmente en el siglo XVIII, títulos nobiliarios en base a los servicios prestados y a la posesión jurisdiccional de estas tierras²⁶⁶. También contamos con algunos trabajos para el caso cántabro que analizan las pervivencias del sistema señorial en el contexto de la crisis del Antiguo Régimen²⁶⁷, así como la gestión de las jurisdicciones de las grandes casas nobiliarias. María de Ozaeta apoderó a Andrés López de Ozaeta, presbítero, en diciembre de 1619 para que tomara posesión de la villa en su nombre, circunstancia que motivaría la queja del concejo y vecinos y un pleito con el monasterio de Santa María la Real de Nájera por los derechos y facultades de los señores²⁶⁸. En este caso concreto, nos encontramos ante una rica viuda que empleo las numerosas rentas de sus juro para ascender socialmente. Se trataba, sin duda, de un paso importante en la carrera de ascenso social de la familia Uribe, que promocionaban a la categoría de señores de vasallos, escalón imprescindible para acceder posteriormente a la nobleza titulada. Los Uribe Yarza, herederos de los Uribe Ozaeta, accedieron al señorío de San Mamés en el año 1640, germen del futuro título ducal que les concediera Carlos III en 1771²⁶⁹.

Los dueños del señorío siempre fueron absentistas, dejando la administración y gestión en manos de apoderados y administradores encargados de ejercer la jurisdicción y de confirmar las elecciones de oficiales del concejo. Juan de Uribe Yarza, por ejemplo, otorgo poderes en 1658 en favor de José de Alvarado, alcalde del valle de Aras, para que le representara en la dicha villa²⁷⁰, y Diego de Uribe Yarza y Larreátegui, su hijo y sucesor en los mayorazgos familiares, apoderó al año siguiente al mismo José de Alvarado para que ejerciera las propias funciones jurisdiccionales²⁷¹. Diego Uribe Yarza Muñoz de Otálora, su nieto, también otorgaría poderes en 1699 a Diego Felipe de Uribe Salazar, natural de Orduña y vecino de Madrid, para que administrase en su nombre la jurisdicción del señorío²⁷².

²⁶⁴ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2422,15. Ejecutoria del pleito litigado por María de Ocaeta, vecina de Madrid, con el concejo de San Mamés de Aras (Cantabria) y el monasterio de Santa María la Real, orden de San Benito, de Nájera (la Rioja), sobre la posesión de la villa de San Mamés de Aras.

²⁶⁵ SORIA MESA, E., “El señorío de Algarinejo (siglos XVI-XVIII)”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pp. 315-340.

²⁶⁶ SORIA MESA, E., “Señores y oligarcas. La vega de Granada en los siglos XVII al XIX”, *Chronica nova*, 20 (1992), pp. 315-340.

²⁶⁷ SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A., “Pervivencias feudales en Cantabria: el caso del señorío en la crisis del Antiguo Régimen”, en MONTESINO GONZÁLEZ, A., (coord.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra: continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria, 1995, pp. 91-122.

²⁶⁸ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2, 422,15.

²⁶⁹ AHN, Consejos, 1.628, A.1771. Asiento de despacho de Marqués de San Mamés de Aras y de Vizconde de Torre las Fuentes.

²⁷⁰ AHFB, N0254/0323.

²⁷¹ AHFB, N0255/0123.

²⁷² Archivo General de la Región de Murcia (en adelante AGM), Not. 7397, fols. 52r/53r. Poder de Diego de Uribe.

La descendencia del doctor Juan de Uribe Yarza emplearía desde la segunda mitad del siglo XVII una acusada estrategia matrimonial consanguínea, estrechando lazos de parentesco con familias como los Adán de Yarza, los del Puerto y los Muñoz de Otálora, una de las más ricas y principales del reino de Murcia. El enlace con esta última familia en 1651 resultó clave en su proceso de enriquecimiento: Diego de Uribe, hijo primogénito del doctor Juan de Uribe Yarza y de Catalina de Ressa Larreátegui, contrajo matrimonio en la citada fecha con Catalina Muñoz de Otálora, hija segundogénita de Pedro Muñoz de Otálora²⁷³, alférez mayor de Caravaca, integrándose en la importante red relacional de la familia y accediendo al concejo de Caravaca, primero como regidor y después como teniente de alférez mayor²⁷⁴. Aún está por investigar el proceso de inserción de las elites vascas y navarras en los concejos castellanos, aunque todo parece indicar que la hidalguía universal y las redes relacionales resultaron claves tanto en los procesos de ascenso como en las alianzas con poderosas familias castellanas.

El enlace con los Muñoz de Otálora permitió a la familia Uribe cambiar sus tradicionales negocios comerciales por otras actividades igualmente lucrativas basadas especialmente en la percepción de rentas: la posesión de la tierra, imposición de censos y juros, acumulación de bienes raíces e inmuebles y negocios ganaderos. El mermado mayorazgo del general Juan de Uribe Apallua rentaba 4300 ducados anuales, pero la familia también obtenía abundantes beneficios de los arrendamientos de tierras, mesones, casas y molinos, así como de la cría caballar y mular destinadas a las inyecciones patrimoniales que generacionalmente recibieron de la familia Muñoz de Otálora y el enlace con Mencía Carreño Melgarejo Gadea y Mora, heredera de los vínculos de los Carreño, los Mora, los Gadea y los Osete, entre otros, les permitió amasar una inmensa fortuna libre y vinculada y concentrar el patrimonio material y simbólico de las antiguas familias de poder de las villas de Caravaca y Cehegín, figurando ya en el siglo XVIII, según datos del Catastro del Marqués de la Ensenada, entre los mayores hacendados del reino de Murcia²⁷⁵.

El matrimonio efectuado en el año 1740 entre Diego de Uribe Musso y Manuela Caro Fontes, hija del I marqués de La Romana²⁷⁶, les permitió enlazar con las familias tituladas de Murcia y Alicante, acercándolos al selecto grupo aristocrático de la capital del reino. En 1771, el mismo Diego Uribe Musso conseguiría que el rey le despachara el título de marqués de San Mamés de Aras, con el vizcondado previo de Torre las Fuentes, que sería finalmente cancelado²⁷⁷. En estos momentos la familia vivía entre Caravaca y Murcia, pero a partir de 1775 su presencia en esta última ciudad adquirió una dimensión más cercana al poder: Diego de Uribe Musso compró en 1775 una casa en la calle de Rillo o plazuela de los Gatos, en la parroquia de San Bartolomé, y al año siguiente adquirió del convento de religiosas capuchinas un oficio de regidor de Murcia en precio de 11500 reales²⁷⁸, así como diversas heredades en la huerta. Destaca, asimismo, la concentración de inmuebles y cocheras en la Plaza del Esparto -actual plaza del Romea, donde se conserva el escudo de armas de la familia- aumentada en

²⁷³ AGM, Not. 7302. Fols. 823r./824v. Escritura de capitulaciones matrimoniales entre Diego de Uribe Yarza y Catalina Muñoz de Otálora.

²⁷⁴ Archivo Municipal de Caravaca (en adelante AMC), Actas Capitulares, Libro 20, fol. 160v.

²⁷⁵ AGS, Catastro de Ensenada, R-27/3. Libro de propiedades de los mayores hacendados y de las calidades y productos de las tierras de las distintas localidades del Reino de Murcia, recopilado por la Contaduría de la Única Contribución.

²⁷⁶ AGM, Not. 7521, fols. 103r.-104v.

²⁷⁷ AHN, Consejos, L.2758, fol. 184v.

²⁷⁸ AGM, Not. 7549, fols. 95r.-178r. Inventario y partición de bienes de Diego de Uribe Musso.

1791 mediante la compra de unas casas principales a Francisca Javiera de Uribe, hermana del marqués.

12. Conclusiones

La promoción social de la familia Uribe discurrió por todos los peldaños del escalafón nobiliario: en poco más de dos siglos los descendientes de un humilde sastre habían conseguido ganar una carta ejecutoria de hidalguía, obtener hábitos de órdenes militares, comprar un señorío jurisdiccional y acceder finalmente a la nobleza titulada. Los enlaces con las antiguas familias de parientes mayores y las reiteradas estrategias matrimoniales consanguíneas a partir de la segunda mitad del siglo XVII resultaron claves en las estrategias de reproducción social familiar.

Los procesos de ascenso y promoción social en la sociedad del Antiguo Régimen eran lentos, intergeneracionales, pero más frecuentes de lo que el orden estamental pretendía representar a través de leyes y tratados. El cierre oligárquico del siglo XVI y las trabas de las élites y de la Iglesia (estatutos de limpieza de sangre, pruebas de nobleza para acceder a colegios, universidades, etc.) no impidieron el acceso a los concejos y a los órganos de poder de la Monarquía Hispánica de numerosas familias conversas o de orígenes espurios. Los propios Uribe Yarza obtuvieron hábitos de órdenes militares e ingresaron en los colegios mayores y en las universidades sin impedimento alguno, pese a descender por línea femenina de Martín García Adán de Yarza, hijo bastardo (después reconocido) de Francisco Adán de Yarza, señor de Zubieta.

Las vías de acceso a la nobleza en el periodo moderno eran múltiples y las estrategias empleadas muy variadas, aunque prácticamente todas requerían del necesario capital económico para representar públicamente el estatus y acceder a los honores y a la gracia regia. Las obras pías, los montes de piedad y el resto de legados piadosos, más allá de poseer una función protectora y cumplir con un determinado rol social, tenían la virtud de consolidar procesos de ascenso en los lugares de origen, al igual que la fundación de capillas y capellanías. El reconocimiento social y la generación de lazos de paisanaje permitían encarar los procesos de promoción a través de las mercedes y honores que precisaban la previa declaración de testigos.

El dinero permitía a las familias de poder mantener y reproducir su condición social privilegiada, pero también habría sendas de cambio social para aquellas familias que deseaban mudar de estado o ascender en la escala social. El dinero se convierte, así, prácticamente en sinónimo de nobleza²⁷⁹: no todo el que es rico es noble, pero todo el que tiene dinero puede llegar a ser noble. En el caso concreto de la familia Uribe, no encontramos ante un proceso de promoción gradual, aunque también fue frecuente la movilidad intrageneracional²⁸⁰: cuando estas familias enriquecidas con el comercio o con otras actividades económicas conseguían acceder a la hidalguía, el proceso de promoción se aceleraba, pudiendo una misma persona acceder -sobre todo si se contaba con un buen capital relacional y se disponía de los medios económicos necesarios para comprar honores, oficios y mercedes, o cargos municipales (alcaldías ordinarias, regidurías, alferazgos, etc.)-, a los hábitos de órdenes militares, a empleos cortesanos, a señoríos jurisdiccionales y territoriales e incluso a títulos nobiliarios.

²⁷⁹ CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes”, en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R., (coord.), *Historia social y ciencias sociales*, Barcelona, Editorial Milenio, 2001, p. 227.

²⁸⁰ HERNÁNDEZ, M., “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales...”, pp. 91-114.

El ascenso de la familia Uribe se gestó con las actividades comerciales y mediante el servicio al monarca, aunque a partir de la segunda mitad del siglo XVII las estrategias matrimoniales consanguíneas se manifiestan como esenciales a la hora de alcanzar una fortuna al alcance tan solo de las principales familias del reino de Murcia, propiciando finalmente su acceso al selecto grupo de familias tituladas de Castilla. La falta de varonía en el primer cuarto del siglo XIX propició el enlace de la línea femenina de la familia con los Díaz de Mendoza, marqueses de Fontanar y condes de Lalaing y Balazote, alcanzando posteriormente la Grandeza de España.